



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 491

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ESTEBAN GONZÁLEZ PONS

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 18 de diciembre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre el cumplimiento del Estatuto de Gernika en materia de seguridad. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/000210) 2
- Por la que se insta al Gobierno a regular mediante norma con rango de ley la segunda actividad en Instituciones Penitenciarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001008) 2

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

- Elección de la Secretaría segunda de la Comisión. (Número de expediente 41/000012) 2

Proposiciones no de ley (continuación):

- Sobre medidas para evitar la percepción del subsidio de desempleo por excarcelación y otras prestaciones de carácter público por parte de terroristas que no han mostrado arrepentimiento ni colaborado con la Justicia. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/002188) 3
- Sobre medidas contra el incremento de acciones violentas de grupos de extrema derecha. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001972) 8
- De rechazo y condena de todo tipo de actos de terrorismo y entre ellos los llevados a cabo por la organización terrorista Resistencia Gallega. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002235) 14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 2

- Sobre la elaboración de un informe anual relativo a la situación de los centros de internamiento de extranjeros. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001945) 18
- Para que dentro de la nueva ley de protección civil se contemple la formación de los voluntarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002015) 22
- Sobre adopción de medidas para gestionar con eficacia y seguridad la frontera de Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002216) 25

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE GERNIKA EN MATERIA DE SEGURIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/000210).**
- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULAR MEDIANTE NORMA CON RANGO DE LEY LA SEGUNDA ACTIVIDAD EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001008).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, se han retirado dos de las proposiciones no de ley que íbamos a debatir esta tarde, las que figuran en el orden del día con los números 1.º y 5.º Por eso tendría que pedir el consentimiento de sus señorías para modificar formalmente el orden del día y darlas por retiradas. ¿Lo puedo hacer? (Asentimiento).

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 41/000012).

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar... (El señor Trevín Lombán pide la palabra). Sí.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Quería proponer un cambio en el orden del día. El Grupo Parlamentario Socialista quiere introducir un nuevo punto. Uno de nuestros representantes en la Mesa, el señor Heredia, dimitió de la Mesa porque forma parte de la dirección del Grupo Socialista y queremos hacer la propuesta de sustitución, si nadie tiene inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, iba a proponer ahora eso.

Se ha producido una baja en la Mesa al renunciar el secretario segundo, el señor Heredia, a quien le agradecemos los servicios que ha prestado al trabajo de la Comisión y corresponde elegir un nuevo secretario. Entiendo, señor Trevín, que su señoría tiene una propuesta.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Efectivamente, señor presidente.

El diputado Carlos Corcuera es nuestra propuesta para sustituir al diputado Heredia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún otro candidato? (Pausa). Cuando no existe ningún otro candidato disponemos de precedente en la Comisión, por el cual se puede nombrar un miembro de la Mesa por asentimiento. ¿Podemos nombrarlo por asentimiento? (Asentimiento).

Le ruego al señor Corcuera que tome posesión en la Mesa. (Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.—Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 3

PROPOSICIONES NO DE LEY: (CONTINUACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Me han solicitado los portavoces tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario Socialista que, por razones de asistencia de un diputado al Consejo de Política Fiscal y Financiera y de una diputada que también tiene que intervenir en la Comisión de Sanidad, observemos cierta flexibilidad en el orden en el que se debatan las últimas tres PNL. Ruego a sus señorías que me permitan esa flexibilidad. Iremos introduciendo el debate de las últimas tres PNL en función de las necesidades de intervenir en otras comisiones y que uno de los diputados que asiste como consejero de una ciudad autónoma al Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda estar aquí.

Entrando en el tema de la Comisión, quisiera recordarles que cuando haya una enmienda a la proposición no de ley que sea aceptada por el autor de la iniciativa, la votación del texto se hará sobre el bloque, porque las proposiciones no de ley en Comisión no pueden votarse de forma fragmentada.

Como ya quedamos en Mesa y portavoces, hoy vamos a ser todos respetuosos con el tiempo y los tiempos serán de diez minutos para los autores y promotores de la proposición no de ley, cinco para cada enmendante y tres para cada grupo parlamentario que fije posiciones. La hora de votación calculo que no será nunca antes de las seis de la tarde.

— SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA PERCEPCIÓN DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO POR EXCARCELACIÓN Y OTRAS PRESTACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO POR PARTE DE TERRORISTAS QUE NO HAN MOSTRADO ARREPENTIMIENTO NI COLABORADO CON LA JUSTICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/002188).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la primera de las proposiciones no de ley, sobre medidas para evitar la percepción del subsidio de desempleo por excarcelación y otras prestaciones de carácter público por parte de terroristas que no han mostrado arrepentimiento ni colaboración con la justicia. En representación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Debatimos hoy, día 18 de diciembre, esta proposición no de ley en la Comisión de Interior porque en un acto de filibusterismo político protagonizado por los testaferros de ETA, concretamente por el grupo Amaiur, se impidió que el Congreso de los Diputados aprobara el pasado día 21 de noviembre el texto que hoy someto a su consideración, un texto de esta proposición no de ley que en ese plenario del Congreso de los Diputados era una moción consecuencia de una interpelación que contaba ya en ese momento con el respaldo de una amplia mayoría, porque este texto venía firmado por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que era el autor de la moción. Aquel día ya anunciamos que insistiríamos, que seguiríamos dando esta batalla, que nos parece una batalla por la justicia, impecable batalla por la justicia, que seguiríamos dándola y el hecho es que ese mismo día presentamos en el registro esta proposición no de ley que hoy sometemos a su consideración.

No quisiera —y no lo voy a hacer, por tanto— repetir un debate que está bien fresco, estoy segura, en la memoria de sus señorías porque, como acabo de decir, hace bien poco tiempo que hemos planteado este debate, pero sí quisiera hacer algunas apreciaciones previas del porqué, un recordatorio previo de por qué sometemos a debate y a posterior votación esta proposición no de ley. Estamos hablando de la necesidad de establecer requisitos complementarios de los que se establecen en el Real Decreto Legislativo 1/1994 para cobrar esta percepción, este subsidio de desempleo o este subsidio para desempleados que han cumplido una pena de prisión superior a cinco meses, cinco meses que les da derecho —es un tiempo limitado pero que les da derecho— a una prestación cuando no pueden cobrar el desempleo y que no tiene apenas requisitos más allá de ese plazo de cinco meses de haber estado en la cárcel. Lo que nosotros les planteamos es que se complementen los requisitos, que haya unos requisitos complementarios para que a determinados delincuentes —estamos hablando de grandes delincuentes y estamos hablando de terroristas— les sean exigibles otros requisitos.

Lo hacemos desde una perspectiva, como les decía al principio, de estricta justicia, precisamente porque estamos a favor de un derecho y a favor de un tratamiento que provoque, que promueva y que respete la reinserción de los presos, la reinserción en la sociedad de los presos. Creo que es mínimamente exigible y reconocible que un preso que ha salido ya de la cárcel y que ha cumplido su condena —en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 4

caso hablamos de un preso terrorista—, tiene una forma bien sencilla de acreditar que tiene voluntad de reinsertarse en la sociedad, en aquella sociedad a la que hizo daño, en aquella sociedad democrática y plural que quiso destruir, porque no solamente asesinaron a los ciudadanos, sino que tenían el objetivo de destruir a la sociedad plural y democrática; tiene una forma muy clara de demostrar que quiere reinsertarse en la sociedad y la mejor forma de demostrar esa voluntad de inserción es reconocer el daño causado, reconocer el daño causado por él y por la organización terrorista de la que era miembro, que no era un daño particular el que ha hecho, sino un daño que abarca a la organización terrorista de la que era miembro; reconocer, renegar de esa organización terrorista a la que ha pertenecido y en cuyo nombre ha causado daño personal y daño colectivo a la sociedad democrática, las dos cosas, reconocer y renegar de esa organización terrorista. Y además, hay una cosa que me parece fundamental, más importante si cabe que la anterior, que es pedir perdón a las víctimas y, sobre todo, colaborar con la justicia.

La tercera de las cuestiones, la colaboración con la justicia, a nuestro juicio es la más importante de todas las demás. Uno puede pedir perdón solo como un requisito para acceder a un determinado beneficio; puede renegar solo como un requisito formal, verbal, para poder conseguir un beneficio, pero colaborar con la justicia es una acción, es una determinación proactiva, es una acción que tiene consecuencias. ¡Qué menos que colaborar con la justicia! Colaborar con la justicia no solo para que no se repitan los hechos, sino para que —permítanme que lo diga reiteradamente— se haga justicia, porque en el momento actual en España hay más de trescientos asesinatos terroristas que no han sido juzgados porque no se conoce a los autores de los crímenes, y muchos de los presos que están saliendo de las cárceles conocen, tienen datos para que se haga justicia, para que se pueda juzgar a los autores y para que verdaderamente los familiares de las víctimas puedan descansar.

¿Qué les proponemos? Que haya unos requisitos complementarios para acceder a este tipo de subsidio. El hecho de que vivamos en una situación de crisis económica no debiera ser —no lo es para el grupo parlamentario en cuyo nombre les hablo, Unión Progreso y Democracia— un hecho a considerar de una manera, si quieren ustedes, específica o destacada. Pero —por qué no decirlo— en este momento es todavía más escandaloso. Por qué no recordar que en este momento, en el que hay 2.300.000 ciudadanos probos, personas honestas, conciudadanos nuestros que no cobran ni un céntimo de ningún tipo de subsidio, que no tienen ningún tipo de ayuda, ciudadanos honestos, probos, que no han tenido nunca una mala relación con la justicia, que no han cometido nunca ningún delito, que están en el paro, que han agotado sus subsidios y que no cobran nada de las arcas públicas y, sin embargo, están pagando este subsidio a estas personas que han salido de la cárcel sin vocación de reinsertarse, sin haber demostrado en ningún momento que quieren reinsertarse en la sociedad —por cierto, ni siquiera han trabajado durante el tiempo que estaban en prisión, que es uno de los requisitos que se les exige a otros ciudadanos para cobrar un tipo de subsidio—. ¿Cómo es posible que se pueda defender ahora que mientras hay 2.300.000 personas que no cobran nada haya que pagarles a estas personas que no han dado ninguna muestra de estar arrepentidos, de querer reinsertarse en la sociedad y de querer devolver a la sociedad, con una colaboración con la justicia, una parte de lo que la sociedad les ha dado a ellos mismos?

Por ello, traemos esta proposición no de ley, con los puntos que ustedes conocen, para que sea debatida, como estamos haciendo en este momento y para que —espero— sea aprobada porque, como digo, hacer justicia en esta materia, en todas pero particularmente en esta, es lo propio de una sociedad plural, de una sociedad democrática, de una sociedad que se respeta y que respeta a los ciudadanos a los que representa.

El señor **PRESIDENTE**: Esta proposición no de ley no tiene enmiendas. Para fijar posición hay un turno de tres minutos. Por La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Nuestro grupo votará apoyando la legislación vigente, que lo único que exige y marca en un Estado democrático y de derecho es que la ley debe ser igual para todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Desde la legitimidad que nos da ser una fuerza nacionalista que nunca ha defendido los métodos violentos, creemos que es una medida de dudosa legalidad; es, sin duda, un subsidio previsto —lo ha intentado decir el señor Sixto en pocas palabras— para todos los delitos. Por tanto, lo tienen también los asesinos, los violadores, los pederastas. Hay ochocientas mujeres muertas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 5

las cuales el autor parece que no ha querido reconocer en los últimos diez años su autoría; crímenes perfectamente equiparables al terrorismo. Creemos que si la propuesta de UPyD fuera omnisciente, en el sentido de coger una situación y la otra, quizá podríamos estar de acuerdo.

La norma legal tiene buenos motivos para existir. Se trata de reintroducir en la sociedad exconvictos que en el mundo laboral normalmente no suelen ser bienvenidos y que tienen una especial dificultad. La colaboración con la justicia se entendería porque mejoraría quizá la detención de terroristas. Las otras condiciones las consideramos macarthistas, pedir declaraciones de: «no, yo nunca he militado en el Partido Comunista» las consideramos absolutamente fuera de lugar en una democracia. Efectivamente, en Estados Unidos, en la época del macarthismo se pedían declaraciones de este tipo para poder acceder a derechos sociales.

Contra lo que ha dicho la portavoz de UPyD, que señala que solo está hablando del subsidio de excarcelación, su iniciativa habla también de otras alternativas que serían absolutamente ilegales, porque estaríamos hablando de subsidios meritados por tiempo trabajado en la prisión, etcétera, que estarían absolutamente fuera de lugar y privativas de derechos adquiridos. Cuando a los señores de UPyD les preocupe igual un pederasta o un asesino en serie que un terrorista, seguramente en ese momento nos pondremos de acuerdo rápidamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Hay varios aspectos que me gustaría tratar en el poco tiempo que tengo. En primer lugar, hay una cuestión de forma. El ministro, en la interpelación que dio lugar a la moción de la que deriva esta PNL, dijo certeramente que se trataba de un asunto que afectaba al campo antiterrorista y que entendía que tenía que existir un consenso. Creo que ese acuerdo político que ha sido tan útil para acabar con el terrorismo nos lo estamos saltando a veces de una manera un poco frívola porque ese ha sido uno de los cimientos de los que deriva la situación de paz que tenemos ahora, o por lo menos de la no existencia de atentados. Por tanto, una primera cuestión de forma: no nos saltemos, con la alegría que lo hacemos, ese acuerdo que alcanzaba a todas las fuerzas de que la política antiterrorista debe ser una política pactada.

Luego hay una cuestión de oportunidad, que me sorprende que no haya sido invocada por doña Rosa Díez, y es el hecho de que en el Senado se ha introducido ya una enmienda en la Ley de Seguridad Social por la cual si no se viene a dar una satisfacción absoluta a lo que pide UPyD en esta PNL casi absolutamente es lo mismo, porque se trata precisamente de poner estas condiciones, que ya existían en la Ley Penitenciaria a terroristas, grupos criminales, agresiones sexuales a menores y prostitución y corrupción de menores. Por tanto, bienvenida. El objetivo político de doña Rosa, que no compartimos desde el Grupo Socialista, ya ha sido evacuado en ese trámite —por cierto, por el Grupo Popular también saltándose el pacto que tenemos de que la política antiterrorista debe ser una política de toga—.

Hay otra cuestión de legalidad y jurídica, aunque algunos de los apartados de la propuesta de UPyD no tengan esa dificultad, en el conjunto de la propuesta hay un aire, un ambiente contrario al principio de reinserción del artículo 25. Pero no estoy diciendo que directamente tal y como está redactada sea inconstitucional. Sí me parece inconstitucional directamente, en un mero análisis jurídico, decir que una persona que ya ha cumplido su pena —porque a veces hablamos de una forma que parece que esas personas no han cumplido sus penas— no puede acceder a ningún empleo público. Es decir, una persona, a la que la sociedad ha impuesto una pena, que ha cumplido, no podría ser barrendero de un municipio, no podría tener ningún empleo público. Me parece algo que viola el principio de igualdad de una manera importante, porque aquí sí que hablamos de otro derecho fundamental, que es el acceso a un cargo o empleo público. Por tanto, hay razones de forma y razones de oportunidad y hay razones de legalidad, pero me gustaría entrar en el fondo del asunto y hacer un debate tranquilo. A veces nos dedicamos a caricaturizar la posición del otro y nos gustaría hacerlo hoy de una manera más tranquila.

Primera precisión. Estamos hablando de personas que han cumplido con el Estado; el Estado les ha impuesto una pena y han cumplido. Por tanto, en buena medida están en paz desde el punto de vista penal, luego podríamos hablar de responsabilidades civiles y ahí habría otras razones, pero desde el punto de vista penal han cumplido con la obligación que se les impuso.

Luego están el papel y la exigencia que crea sobre nosotros lo que llama certeramente doña Rosa Díez en la PNL el ejemplo ético de las víctimas. Creemos que obligaciones del Estado con las víctimas, todas, todas las obligaciones del Estado con las víctimas, sin confundir papeles. Me sorprendió ver

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 6

cómo el ministro del Interior en su toma de posesión decía que su prioridad como ministro del Interior eran las víctimas. La prioridad del ministro del Interior es que no haya más víctimas. Creo que las víctimas tienen que ser cuidadas por el Estado en todo lo que necesiten, pero seguramente por otros departamentos del Gobierno. La prioridad del Ministerio del Interior es que no haya más víctimas. Y creo que ahí hay un cierto —lo diré cuidadosamente— riesgo de deslizamiento hacia un sistema en el que las víctimas codiseñen la política criminal del Estado, y creo que eso no es conveniente. El derecho penal se ha basado siempre en sustraer del ámbito privado la legitimidad para castigar, y ese monopolio creo que hay que mantenerlo. Los sistemas penales antiguos delegaban en la persona agredida o robada la capacidad para castigar y el Estado moderno se ha creado sustrayendo de la víctima del delito la capacidad para resarcirse convirtiéndola en una función del Estado. Por eso los Estados modernos consideran que el sistema debe tender no solamente a pagar, no solamente un carácter retributivo de la pena —la pena debe suponer un pago a la sociedad por el mal hecho—, sino también la idea de la reinserción, porque la idea de la reinserción lo que pretende es que no haya más delitos; una reinserción bien sucedida, que cumple su objetivo, al final lo que provoca es que no haya más delitos. Por tanto, ese monopolio del poder penal en manos del Estado para castigar legítimamente creemos que tiene que ser intocable y que los condicionamientos privados, que pueden ser muy entendibles desde el punto de vista ético, deberían frenarse.

¿Qué se pretende con esta especie de alargamiento eterno de las penas? Es una política muy peligrosa que la pena no acabe nunca, porque parece que las consecuencias del delito se extienden más allá de haber pagado penalmente con cárcel, y en el caso de los delitos de los que hablamos con cárceles de muchos años. Si cerramos todas las vías, si levantamos obstáculos imprevistos a la perspectiva que tiene una persona que está cumpliendo una pena, estamos llevando a la gente a la desesperación y quizá, con mala suerte, estamos volviendo a llevarla otra vez al delito, que es lo que no queríamos, y esto vale para los delitos de los que estamos hablando hoy y para cualquier tipo de delito. Por tanto, el abandono del paradigma de la reinserción es criminógeno, el abandono de ese paradigma seguramente lo que crea al final es más delitos y por eso los Estados modernos no lo han hecho. Cuando la gradación de las penas no es correcta, lo que se produce son más delitos. Había un ejemplo clásico que nos ponían en Derecho Penal —hoy hago yo el papel de Emilio Olabarría—. Si la pena por una violación se acerca a la pena por asesinato al final tendremos una violación con asesinato; ese era el efecto criminógeno de una mala gradación de las penas. Por tanto, ¿qué derecho penal estamos haciendo? ¿Qué política criminal estamos proponiendo al país? Estamos haciendo una especie de derecho penal de autor, en el que lo importante es la persona, en vez de un derecho penal de la conducta, que es: esa es la conducta y este es el castigo, con independencia de quién sea el delincuente y procurando que haya una sustancial igualdad en las condiciones. Un derecho penal de este tipo en el que el objetivo es marcar a una persona como terrorista o como ladrón de bancos cuando ya ha pagado su pena con el Estado lo que provoca es que no haya ningún tipo de reinserción y podamos correr el riesgo de que vuelva al delito. Por tanto, este determinismo creo que tiene que acabarse.

En este punto termino recordando que hemos ganado, los demócratas hemos ganado sin atajos, sin tribunales de excepción, sin leyes que hayan podido ser consideradas fuera de la norma. Hemos ganado esta batalla con la ley y con la ley igual para todos; por tanto, no es el momento en el que podríamos decir: disfrutad de la victoria de las fuerzas democráticas frente al terrorismo, y volver a plantear un tipo de derecho penal de enemigo, como se llama en términos técnicos, y que conduce a una especie de mantenimiento de una situación bélica que ya no existe. Por tanto, pido, como otros compañeros, que el sistema sea igualitario y que asumamos los demócratas que hemos ganado y que no actuemos bajo presión hacia un derecho penal que no es el lógico en este momento.

Por todo ello, por cuestiones de forma, de oportunidad, de legalidad y de fondo, votaremos en contra de la PNL presentada por doña Rosa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora De Micheo.

La señora **DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: Como decía muy bien la señora Díez, nos encontramos ante una iniciativa que podemos denominar curiosa, ya que corresponde a una enmienda transaccional vetada por el Grupo Amaiur y que no pudo por eso votarse en el Pleno. Al ser el fruto de un trabajo previo realizado entre mi grupo parlamentario y UPyD desde ya anunciamos que votaremos a favor, como no podría ser de otra forma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 7

En primer lugar, señorías, me gustaría recordar brevemente, sin robar tiempo a la intervención, que el veto a esta iniciativa vino precedido por un discurso que podemos denominar buenista, casi en tono de justificación por parte de quien fue su portavoz por el Grupo de Amaiur. Pero yo me pregunto, ¿por qué el diputado de Amaiur decidió contarnos su trayectoria política en lugar de explicarnos por qué iba a vetar esta iniciativa? ¿Con el único fin de no hablar del fondo de la cuestión, con el único fin de no condenar el terrorismo? Porque el dato objetivo es que se vetó esta transaccional y por eso mismo no pudo votarse. Con este veto actuaron, una vez más, y quiero dejarlo bien claro, de salvaguarda de aquellos que a día de hoy salen de la cárcel sin haber pedido perdón, sin haber condenado el terrorismo y sin reconocer a las víctimas que ellos causaron. Y, si no, ¿cuál es el objeto del veto a esta iniciativa? Esto es lo que nos gustaría que consiguieran explicarnos, si es que ellos mismos lo entienden. Por tanto, de poco nos sirven las explicaciones personales del portavoz del veto, porque, señorías —y esto no nos cabe duda a ninguno de los que estamos aquí—, ninguno estamos a título personal, sino en representación de los ciudadanos españoles que nos han votado. Porque en esta materia, no tengo la menor duda, no tengo que dar ni pedir explicaciones a ninguno de los 185 diputados integrantes de mi grupo parlamentario. No sé si el diputado de Amaiur está en la misma situación en relación con los pocos diputados de su grupo. Pero vayamos a lo importante, vayamos al contenido de la iniciativa y no perdamos más el tiempo en quien ya nos ha hecho perder el tiempo a nosotros.

Hay una primera idea que creo que es la fundamental. Aunque se ha mencionado la lucha antiterrorista, que hemos ido oyendo en las intervenciones tanto de CiU como del Grupo Socialista, es verdad que nos puede sonar a más palabras, pero no son palabras, estas iniciativas son mucho más que esto, esto son hechos, son reformas y son decisiones, y son necesarias, no llegan tarde, no abundan, no están en un momento en el que podríamos estar en un punto en el que hemos llegado, no, tenemos que seguir trabajando en esto. Es un hecho, como muy bien decía el portavoz del Grupo Socialista, que ya se han realizado dos reformas en las enmiendas del Senado a la Ley de Presupuestos Generales del Estado y desde que se registró la iniciativa ya se han llevado a cabo, tanto como lo anunció el ministro del Interior como la vicepresidenta del Gobierno. Se modifica tanto en la Ley de la Seguridad Social en lo relativo a la protección por desempleo de los liberados de prisión, y se modifica la Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. Gracias a estas reformas, como muy bien decíamos hace un momento, vamos a evitar que terroristas que no se arrepienten ni han pagado las indemnizaciones a las víctimas, puedan beneficiarse de las ayudas que el Estado otorga a los presos que salen de prisión una vez cumplida su condena. Estas decisiones del Gobierno demuestran nuestra determinación para hacer efectivo el embargo de bienes de terroristas que no han satisfecho la responsabilidad civil por las acciones terroristas cometidas. Estos cambios legislativos van a conseguir que ningún terrorista pueda beneficiarse de cualquier ayuda o indemnización del Estado hasta que no haya satisfecho su responsabilidad civil y que debe adecuarse, por tanto, a lo establecido, como bien decía el portavoz del PSOE —aquí hago referencia a la ley, porque aquí nos ceñimos a la ley— al artículo 90, como bien saben, del Código Penal y a los requisitos señalados en el apartado 6 del artículo 72 de la Ley General Penitenciaria. Y lo recordamos, porque aquí lo bueno no importa que lo volvamos a recordar. Primero, la satisfacción de la responsabilidad civil con sus rentas y patrimonio. Segundo, mostrar signos inequívocos de haber abandonado los fines y los medios terroristas. Tercero, colaborar con la justicia, como también recordaba el portavoz de UPyD como punto fundamental. Y cuarto, la petición expresa de perdón a las víctimas.

Por todo ello, vuelvo a las reformas. El Gobierno ya ha anunciado también —y esto nos parece una reforma capital— que va a contar con la colaboración de la Agencia Tributaria, con el objeto de poder llevar a cabo investigaciones patrimoniales, embargos de bienes a las personas que, como los terroristas, tienen una deuda con el Estado. ¿Por qué, señorías? Porque es el Estado el que anticipó la responsabilidad civil a las víctimas y es al Estado al que le corresponde cobrarlo. Se trata de que la Administración pueda cobrar y embargar directamente a esos delincuentes sin necesidad de pasar por los tribunales; se trata de ganar agilidad y eficacia y se trata de saber el estado del patrimonio y cualquier posible variación, herencias o adquisición de bienes que pueda obtener el terrorista. Así el Estado podrá cobrar directamente la deuda que le deben los terroristas con instrumentos ágiles y eficaces. En definitiva, creo que es lo que buscamos todos.

Es importante recordar que el Gobierno trabaja para que estas normas sean plenamente legales y constitucionales y a partir de ahora, para dejar de verdad claro a los miembros de CiU, que demostraba también esa inquietud el señor Jané en su intervención en el Pleno, que tan importante como hacer las cosas es hacerlas bien y más en un Estado de derecho, y hacerlas de acuerdo con la Constitución y con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 8

las leyes. Por eso les vuelvo a dejar claro lo que plantearon en su día y han vuelto a dejar claro hoy, no vulnera el artículo 25 de la Constitución española, porque el Gobierno no priva del subsidio, sino que para que pueda cobrarse ese subsidio establece que se cumplan una serie de requisitos imprescindibles (**El señor Guillaumes i Ràfols: Macarthismo**), que es completamente diferente a lo que ustedes han afirmado.

Termino, presidente. Durante esta legislatura el Gobierno no ha dejado de trabajar en la lucha antiterrorista y ha puesto en marcha las reformas legislativas necesarias para cerrar, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, cualquier atajo o trampa a la impunidad. En este sentido también se está modificando el Código Penal en el que se incluye la prisión perpetua revisable. Todas estas decisiones son coherentes con la actitud que siempre ha mantenido el Partido Popular en la lucha antiterrorista a lo largo de su historia, porque Estrasburgo —y esto nos debe quedar a todos muy claro tras la derogación de la doctrina— ha derogado una doctrina, pero no modifica en ningún punto la política antiterrorista del Gobierno. El compromiso del Gobierno en esta materia se mantiene firme. El Gobierno, por tanto, sigue trabajando con o sin mociones y para seguir trabajando —y aquí apelo de nuevo a las palabras del portavoz socialista— nada hay más eficaz que la unidad. Recuperemos en esto los términos en los que nos hemos movido hasta ahora, porque esto es lo que esperan de nosotros las víctimas del terrorismo y todas las personas de bien, que son la inmensa mayoría de los españoles. (**Aplausos**).

— SOBRE MEDIDAS CONTRA EL INCREMENTO DE ACCIONES VIOLENTAS DE GRUPOS DE EXTREMA DERECHA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001972).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas contra el incremento de acciones violentas de grupos de extrema derecha. Para su defensa tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Lo dice la exposición de motivos de la proposición que presentamos y que defendiendo ante la Comisión. Estamos hablando desde los años noventa de millares de agresiones, estamos hablando de más de medio centenar de asesinatos originados por grupos, grupúsculos organizados y con sus propias redes de solidaridad, de comunicación, para conseguir fondos de todo tipo. Llevan años en nuestra sociedad. Por nuestra parte hemos pedido en diversas ocasiones que las manifestaciones que convocan no fuesen autorizadas o que fuesen prohibidas atendiendo a la legislación vigente, dado que exaltan valores absolutamente contrarios a la legalidad vigente, a los valores democráticos. Muchas veces no tenemos datos oficiales respecto a la cuestión de la que estamos hablando y apenas contamos con un informe y la meritoria labor de asociaciones no gubernamentales, como el Movimiento contra la Intolerancia, que elabora el informe Raxen, que es el único que va recogiendo sistemáticamente toda esta multiplicidad de agresiones, incluyendo las manifestaciones a las que me refería de estos grupos de extrema derecha, de estos grupos homófonos, racistas, de estos grupos que, estoy absolutamente convencido, todos los grupos de la Cámara rechazamos su comportamiento y sus valores. Es escalofriante leer con qué impunidad estos grupúsculos se organizan —ahora mismo están en una fase de organización de cara a las próximas elecciones europeas— y acuden a nuestras calles a defender sin ninguna impunidad y con la desvergüenza que les caracteriza sus valores contrarios a la convivencia democrática entre los españoles.

El mes de septiembre del año pasado cientos de ultraderechistas se manifestaron en Madrid; es uno de los apuntes menos duros del informe Raxen, que tiene a veces informes de agresiones y de hechos investigados y destacados por los medios de comunicación muy duros. Leo simplemente una de las manifestaciones que llama la atención por la variedad de gente que se acaba concentrando en esta muestra de fuerza, afortunadamente muy poca, muy poca fuerza. Como decía, en septiembre de 2012 se manifestaron bajo el lema La crisis de la democracia, convocado por Falange, TNS, Nudo Patriota Español, Vieja Escuela de Madrid, Apoyo de ANR, Partido Regeneración y otras organizaciones. Marcharon contra la banca, los políticos, los sindicatos y la democracia. Fueron desde la sede del PSOE hasta la sede del PP, fuertemente vigilados por la policía. La marcha fue autorizada por la Delegación del Gobierno y concluyó con el *Cara al sol* falangista. Los manifestantes portaban todo tipo de simbología neonazi y fascista; banderas franquistas, indumentaria paramilitar, entre lemas como Bolinaga, muérete; Carrillo muérete; Revolución y patria; Por una nueva España; La usura es el cáncer del mundo; Nuestra sangre frente a su oro; Crecer y obedecer, combatir; España libre, social, nacional; Europa nación y revolución o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 9

Madrid será la cuna del fascismo. La marcha vino precedida por una intensa campaña de propaganda con cartelera y pegatinas.

Estos grupúsculos —repito— existen, funcionan, se organizan, tienen sus propias redes. El Parlamento Europeo denuncia la existencia de más de 1.300 grupos ultra en todo el continente europeo y es una dinámica que debe preocuparnos y que estamos convencidos preocupa al conjunto de los demócratas, porque las agresiones se viven en nuestras calles desde hace muchos años. También conocemos que se desarrollan labores de investigación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de estas redes y de estos grupos, pero desde La Izquierda Plural presentamos esta proposición no de ley porque entendemos que la dinámica no puede ser confundir ni quitarle importancia a estos movimientos intolerantes que provocan continuamente agresiones en el seno de nuestra sociedad; un día vuelcan una mesa de un sindicato en Logroño, otro día agreden a una persona por su color de piel en el metro de cualquiera de nuestras ciudades y otro día acaban agrediendo, prácticamente hasta la muerte, a cualquier persona simplemente por su orientación sexual o por habérselo encontrado en el momento que no debían porque ellos venían de una de sus cacerías. Es una cuestión muy concreta que requiere una labor de inteligencia específica por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por ello, uno de los puntos que proponemos en la proposición no de ley es la investigación específica de las conexiones nacionales e internacionales, que son muy importantes. A veces también vienen a nuestro país estas gentes a celebrar encuentros en determinadas ciudades; Valencia, por ejemplo, no es ajena a estos encuentros que se producen. Lo que proponemos es que se investigue su funcionamiento, su organización su actuación, sus redes de financiación, objetivos y fines. Sabemos que se hace pero todas las organizaciones políticas democráticas, todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso de los Diputados debemos prestar una especial atención a este tema y poner de relieve la importancia de la lucha contra estos grupos que siempre hay que evitar que crezcan y siempre hay que evitar que lleven sus objetivos de odio y de agresión adelante.

El segundo punto que planteamos se refiere a que se adopten las acciones legales necesarias para que se lleve adelante la persecución penal de las acciones que se realicen. El Grupo Popular ha presentado una enmienda de sutil diferencia que habla de la respuesta penal. Nosotros no queremos respuesta penal con modificación del Código Penal porque el Código Penal ya reconoce la persecución y el castigo de estos crímenes; hablamos de la persecución en cuanto a labor policial y en cuanto a labor de jueces y tribunales. Voy a poner un caso concreto que hace referencia a esto, y es la dotación de más fiscalías por crímenes de odio, como las hay ya en algunas ciudades y en otras donde nos harían falta, como por ejemplo Valencia. En ese sentido, la Comisión de Justicia vio una propuesta para dotar de más fiscalías para perseguir los delitos de odio. A esa cuestión hace referencia el punto segundo. El tercer punto alude a la declaración de ilegalidad de estos partidos políticos; son organizaciones que en su origen, tal como dice nuestra legislación, la legislación que compartimos todos, a veces tienen un fin espurio de persecución de valores que no compartimos el conjunto de los demócratas; persecución de aquellos valores de la convivencia que consagramos en la Constitución y que en última instancia es lo que todos respetamos y estamos llamados a respetar. Esa falta en su origen de aceptación de esos principios democráticos es lo que nos lleva a reclamar que tras las investigaciones oportunas, la realización de los informes que sean necesarios y todas las tramitaciones que exija la legislación vigente, lleve a la ilegalización de estos grupúsculos que están sirviendo de semillero y de albergue para auténticas conductas situadas al margen de la ley y de los valores que defendemos.

El Grupo Popular y el Grupo de UPyD han presentado enmiendas. Las enmiendas de Unión Progreso y Democracia nos parecen razonables y podemos llegar a un entendimiento y aceptarlo. Desde mi grupo parlamentario no vamos a poner problemas; no es una cuestión de extrema derecha o de extrema izquierda, todos sabemos de qué estamos hablando. Los límites de la democracia los tenemos todos muy claros; la aceptación de que el que otra persona piense diferente, tenga otros valores o tenga otra orientación sexual u otro color de piel no es ningún problema; el problema precisamente es quien lo sitúa en esas diferencias. Nosotros desde luego no lo vamos a poner si con esto podemos concitar mayores apoyos a la proposición no de ley. Respecto a la enmienda del Grupo Popular que va más allá y si aceptamos la propuesta de UPyD, lo único que cabría aceptar finalmente sería el tercer punto que dice textualmente: Solidarizarse con las víctimas y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos. En ese sentido no cabe ninguna duda que estaríamos de acuerdo en apoyar ese tercer punto. Los otros dos entrarían en contradicción con las enmiendas de Unión Progreso y Democracia. Si a lo largo de la tarde fuésemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 10

capaces de llegar a una solución de consenso, por parte de mi grupo parlamentario no había ninguna pega, pero lo que nos interesa destacar por encima de todo —lo voy a decir muy llanamente— no es meter el dedo en el ojo a nadie aquí, sino llamar la atención de todos los grupos parlamentarios y del Gobierno de España de que es absolutamente necesario y prioritario poner de relieve la lucha contra estos movimientos intolerantes, contra esta gente que lo único que busca es, mediante la violencia, amedrentar a la población, amedrentar a los demócratas y poner por encima de todo sus valores antidemocráticos, racistas y fascistas que llevan defendiendo desde hace muchos años. Por parte de mi grupo sería deseable alcanzar ese consenso y vamos a tratar de alcanzarlo respecto a las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que su señoría está proponiendo una transaccional.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: En principio aceptaríamos las de UPyD y el tercer punto de la del Grupo Popular. En esa línea se puede trabajar en una transaccional, porque si no entre ellas son contradictorias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le rogaría que la redactaran y la hicieran llegar a la Mesa para poder someterla a votación ya que, como saben, las proposiciones no de ley no podemos someterlas a votación por trozos; debe ser en una sola votación.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Díez González.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Mi grupo parlamentario no pone ni una sola pega a la redacción concreta y a la defensa que ha hecho el portavoz de La Izquierda Plural de su iniciativa. Nos parece oportuna y razonable, y lo que tenemos que hacer aquí, en el Congreso de los Diputados, es una labor de pedagogía democrática y dar una respuesta democrática a todos estos actos que el portavoz de La Izquierda Plural ha reseñado porque, además de actos violentos, son actos contra la convivencia democrática y por tanto han de ser condenados, perseguidos y excluidos de la esfera de lo cotidiano, y hacerlo además con toda radicalidad y espero que con el máximo consenso. No le ponemos, pues, ningún tipo de problema al texto, pero hemos querido añadir en estas dos enmiendas dos consideraciones que ya propusimos a los portavoces de La Izquierda Plural en una Comisión de Justicia que se celebró recientemente y en la que llevaron también este tema desde la perspectiva precisamente del odio. ¿Por qué? Porque creemos —sé que no es el objetivo del Grupo de La Izquierda Plural enfatizar sobre unos totalitarios en concreto para quitar importancia a otro tipo de totalitarismo— que viene bien que expresemos con toda claridad que es todo tipo de totalitarismo lo que rechazamos, que el totalitarismo no tiene ni color ni adjetivo. Hay partidos políticos, como muy bien plantea el proponente, que hay que llamar a su ilegalización porque no defienden ideas, porque las ideas que defienden son incompatibles con la sociedad democrática y porque para que sus ideas pudieran triunfar hace falta destruir a la sociedad plural y democrática. Por tanto, en ese objetivo de condenar todo tipo de totalitarismo es por lo que hemos introducido estas dos enmiendas, para ampliarlo, para que quede claro que estos totalitarios, se llamen de izquierdas o se llamen de derechas, sean fascistas o sean totalitarios de la ultraizquierda o que se denominen como tal, lo que son fundamentalmente son totalitarios y enemigos de la democracia, de las sociedades plurales y democráticas. Esto es lo que hemos querido enfatizar porque eso está por encima de cualquier otra consideración y el que se llamen de izquierdas o que se llamen de derechas en modo alguno contamina la ideología de izquierdas o la ideología de derechas democrática; nadie se ha de sentir contaminado por esa cuestión y de la misma manera que rechazamos con absoluta contundencia los ataques a la sede de Blanquerna de hace un par de meses aquí en Madrid, protagonizados en este caso por representantes o militantes de la extrema derecha, rechazamos —es verdad que esta vez lo hicimos más en solitario— el ataque a nuestra sede en Barcelona, que lo hicieron treinta personas en nombre de la izquierda. Yo ya sé que no representan a la izquierda por mucho que se llamen de izquierdas, lo mismo que los que atacaron aquí no representan a la derecha en los términos de los que aquí estamos, ni a unos ni a otros; igual de rechazable es lo uno que rechazable es lo otro. En ese ánimo de ampliar el texto de la proposición no de ley y de hacer una condena lo más radical posible y de evitar que nadie se esconda en un adjetivo muy honorable que hay en las ideologías políticas democráticas, hemos querido introducir estas enmiendas que agradezco al portavoz del Grupo de La Izquierda Plural que acepte, pero le digo también que esta portavoz y este grupo parlamentario no va a poner ninguna pega si no encuentra más consenso con las enmiendas que sin las enmiendas. Nuestra posición en todo caso será favorable, aunque le agradecería mucho que las admitiera y que pudiéramos en ese sentido tener un consenso todavía mayor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabello de Alba.

El señor **CABELLO DE ALBA HERNÁNDEZ**: Señorías, el Grupo de La Izquierda Plural nos trae una proposición no de ley sobre medidas contra el incremento de acciones violentas de grupos de extrema derecha que ha merecido toda la atención de este grupo parlamentario, que la ha estudiado hasta llegar a dos vías de conclusión del fondo de la misma. Por un lado detectamos —y así viene expresado en el texto— preocupación por el aumento de agresiones fascistas y por la proliferación de organizaciones de extrema derecha en el Estado. Detectamos su preocupación por las exhibiciones públicas convocadas con el objeto de difundir su ideología racista y xenófoba; detectamos su preocupación por la puesta en peligro, por todo lo anterior, de la seguridad y convivencia pacífica y democrática de los ciudadanos y por tanto su petición, en líneas generales, de que el Gobierno utilice para evitar estos males todos los instrumentos que la legalidad vigente pone a su alcance. Señor Sixto, hasta aquí compartimos preocupación, compartimos conceptos, compartimos intenciones y compartimos intereses, pero tengo la impresión —y aquí viene la segunda vía de conclusión— de que tanto en esta proposición no de ley como en las intervenciones que sobre este mismo tema se han efectuado por representantes de su grupo político, concretamente en la Comisión de Interior, en la que el ministro del Interior compareció a petición propia para dar cuenta de los hechos que ocurrieron en Blanquerna en el mes de septiembre, hay una segunda intención y es el interés absurdo —dicho con todo el respeto, señor Sixto— de intentar relacionar este tipo de actos violentos, absolutamente reprobables, con una supuesta pasividad de respuesta del Gobierno, como indica en su proposición no de ley o, lo que es peor, con condescendencia ideológica con el fascismo, como indicaba expresamente el señor Coscubiela en la citada comparecencia del ministro del Interior. Ahí no solamente no compartimos su opinión sino que negamos tajantemente su veracidad. Por ello, compartiendo, como he manifestado, los principales conceptos de fondo de su PNL, no puedo compartir las instancias que se hacen al Gobierno en esta proposición no de ley, por la sencilla razón de que se insta a algo que ya se viene cumpliendo, por lo que aceptarla sería tanto como reconocer esa condescendencia o esa pasividad que no estamos dispuestos a admitir y que negamos con toda contundencia.

Desde el Ministerio del Interior, señor Sixto, se vienen ejerciendo, con éxito por cierto, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, todas las competencias tendentes a la neutralización de estos grupos violentos y por tanto de sus pretensiones, pero es que además, desde el Ministerio de Justicia se ha impulsado una reforma del Código Penal entre otros del artículo 515, que no solamente se ajusta sino que va más allá de lo exigido por la Decisión marco 2008/913/JAI, relativa a la lucha contra determinadas formas de racismo y xenofobia que debe ser traspuesta, como sabe su señoría, a nuestro ordenamiento jurídico. La regulación prevista en el anteproyecto refleja el rechazo radical de todos los actos de incitación a la discriminación, odio o violencia de que puedan ser objeto cualesquiera colectivo o minorías por razón de su raza, de su origen nacional pero también por razones de sexo, de identidad, de género, por motivos políticos, incluyendo los actos de incitación al odio y a la violencia por motivos ideológicos. En la regulación propuesta se tipifican, como usted bien sabe, dos tipos de conductas; por un lado, todas las acciones de incitación, directa o indirecta, al odio o a la violencia contra grupos o individuos por motivos racistas, antisemitas u otros relativos a su ideología, religión, etnia o pertenencia a otros grupos minoritarios, incluyendo la tipicidad de la producción y la elaboración o distribución de materiales cuyo contenido sea idóneo para incitar al odio u hostilidad, así como la negación de los delitos de genocidio o de lesa humanidad. Otro grupo tipificado son los actos de humillación o de menosprecio contra ellos o en el crecimiento o la justificación de los delitos que se hayan podido cometer contra estas minorías. Por todo esto y sobre la base de las actuaciones que ya está haciendo en ese sentido el Gobierno y buscando, le aseguro, el mayor espacio común de coincidencia, hemos presentado esta enmienda de modificación que recoge la inmensa mayoría de las cuestiones de fondo de su proposición no de ley en la certeza, señor Sixto, de que no estamos debatiendo sobre un problema de ideología de derechas o de izquierdas, estamos debatiendo sobre un problema que afecta a todos los demócratas y por tanto a la propia esencia de la democracia. Si se aceptara esta enmienda estoy convencido que en esta Cámara, como demócratas, hoy seríamos más fuertes para luchar contra este fenómeno y le garantizo que yo abandonaré gustoso la duda de la segunda intención de su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guillaumes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 12

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Nuestra idea inicialmente iba a ser de apoyo a esta PNL de La Izquierda Plural pero ahora ya no estoy tan seguro, después de la intervención del señor Sixto, y voy a concretar por qué. En primer término, estamos totalmente de acuerdo en que la situación del Estado español es absolutamente única en un Estado democrático; en Alemania las organizaciones de corte neonazi están fuera de la ley hasta el punto de que un juego de ordenador que exhiba parafernalia nazi está prohibido, como fue el caso del juego Kameraden; los grupos de simulación histórica que visten uniformes nazis están prohibidos en Alemania simplemente por exhibición de parafernalia; en Italia el simple saludo romano, con perdón, de los nobles antiguos romanos pero ahora conocido como saludo nazi, está prohibido. Mientras tanto aquí nada de esto es así. Vergüenza de nuestra capital, Barcelona, es que sea la capital de exportación de material nazi fascista a toda Europa a través de la llamada librería Europa, porque el Código Penal no nos permite cerrar un antro de estas características.

Tengo que decir algo en contra de la sensibilidad de este Gobierno en este sentido. Por dos veces en sede parlamentaria el ministro del Interior ha criticado en el 11 de septiembre un incidente aislado de la quema de una bandera y de una imagen del Rey, en cambio, habiéndoselo citado yo mismo, parece que no tiene ningún inconveniente en que en una web que continúa en Internet se invite directamente al ahorcamiento, al linchamiento del jefe del Estado, del heredero de la Corona, del ministro de Justicia y del presidente de la Generalitat para ahorcarlos a todos. Web de democracia nacional, por si alguien quiere buscarlo. Lo digo porque como al ministro le pareció tan grave lo de la bandera, lo de estos chicos u otros, si es que son chicos, también debería ser igualmente condenable.

Desde el año 1990 se han producido miles de atentados fascistas —el portavoz de La Izquierda Plural no lo ha dicho—, con un asesinato en su propia ciudad, Burjasot; en Barcelona, el caso de la transexual Sonia, a la que un grupo de fascistas mataron a patadas simplemente por ser transexual en el Parque de la Ciudadela, en un lugar que ahora se llama Glorieta de Sonia. Uno puede opinar lo que quiera sobre la transexualidad, es libre, pero creo que nadie aquí opinaría que tiene derecho a ser asesinada a patadas. Y hablemos también de situaciones como el ataque a la sede de la Generalitat, donde había niños de cuatro años y donde fueron utilizados gases tóxicos que hubieran podido llevar a una desgracia mucho mayor. Entendemos que estos grupos tienen que ser investigados y en su caso ilegalizados por vía judicial. Nos interesa subrayar esto.

El señor Sixto ha dicho que piensa aceptar la enmienda del Grupo de Unión Progreso y Democracia, y nuestro grupo en la primera parte está totalmente de acuerdo, si se incluye la extrema derecha se tiene que incluir la extrema izquierda, no hay ningún problema en este sentido, pero cuando se habla de ilegalizaciones se utiliza una expresión como grupos que propugnan acciones contrarias a los valores democráticos esenciales y a la existencia de una sociedad plural. No es que nos sintamos identificados con esta definición pero es tan ambigua, absolutamente tan ambigua, que con esta definición podría ser ilegalizado cualquiera de los partidos que en este momento constituyen esta Cámara. Por tanto, he de decirle al señor Sixto que de acuerdo con la primera parte de la enmienda de UPyD pero que si aceptan la segunda parte nosotros votaremos en contra de la propuesta no sea que algún día alguno la utilizara en contra nuestra; repito, no porque nos sintamos identificados, sino porque parece que ellos sí que nos identifican con estas expresiones.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señor Sixto, que haga llegar cuanto antes el texto a la Mesa para que podamos saber qué sometemos a votación. **(La señora Díez González pide la palabra.)** ¿Sí, señora Díez?

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Si me da el presidente medio minuto para contestar al portavoz de Convergència i Unió, porque ha dicho ellos sí, y me ha señalado a mí. Simplemente por clarificar una cosa que me parece pertinente, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Medio minuto, señoría, pero le ruego que sea medio minuto.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Le quiero decir al portavoz de Convergència i Unió que claro que le identifico como un colega de la sociedad plural y democrática, que es una característica de cualquier democracia, la pluralidad es la característica de cualquier democracia, claro que le identifico a él como representante de esa sociedad plural que llevamos defendiendo antes de la democracia y desde que hay democracia. Espero que usted también me identifique a mí y al grupo al que represento como parte de esa sociedad plural, porque sin pluralismo no hay democracia. Formar parte de una sociedad plural es lo que identifica a las sociedades democráticas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillaumes, tiene usted también medio minuto, y le ruego que sea medio minuto.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señora Díez, estoy totalmente de acuerdo con usted y le agradezco la aclaración. Solamente le pediría que se pusiera de acuerdo con el diputado Toni Cantó, que esta mañana ha dicho que nuestro grupo es gente que amenaza la legalidad y que incumple las sentencias de los tribunales de manera reiterada. Cuando se ponga de acuerdo con el señor Cantó tendremos en cuenta sus amables palabras que, repito, le agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: La actuación violenta, que todos recordamos y tuvimos oportunidad de condenar, que se llevó a cabo por parte de la extrema derecha en el Centro Cultural Blanquerna hizo saltar las alarmas, pero los avisos ya habían sido muchos, como bien se ha dicho a lo largo de este debate. Delegadas del Gobierno que condecoran a miembros de la División Azul; banderas franquistas presidiendo desfiles en una localidad madrileña; un festejo taurino celebrado bajo una pancarta que rezaba Hitler tenía razón; o la difusión en las redes sociales de dirigentes políticos haciendo el saludo nazi. Esto no es algo casual ni puntual. Sin ir más lejos anoche, noticia de esta misma mañana: Un grupo neonazi irrumpe violentamente en la Universidad Autónoma de Madrid. Eran veinte personas pertenecientes al grupo de la Liga Joven, un grupo de extrema derecha.

Señorías, los acontecimientos que se han ido describiendo a lo largo de este debate, incluso con consecuencias lamentables como es la pérdida de vidas humanas, como ya se ha relatado, nos debe hacer a todos actuar y tomar conciencia. Tenemos ese deber y tenemos la responsabilidad, como representantes democráticos, de tratar de poner todas nuestras fuerzas y nuestra energía para defender precisamente eso, nuestra democracia frente a aquellos que con este tipo de actos quieren atentar contra la misma. Podemos hacerlo, señorías. Sería tan fácil como aplicar la Ley de Partidos, que dice que un partido político será declarado ilegal cuando su actividad vulnere los principios democráticos, particularmente cuando la misma persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático. Cuántos partidos presumen precisamente de eso, de querer acabar con el régimen democrático en el que ahora mismo estamos viviendo y se presentan a las elecciones. Dentro de unos meses los veremos en las listas electorales a las elecciones europeas y sería tan fácil como tratar de atajarlos con esa posibilidad de la propia Ley de Partidos, o con el Código Penal, que dice que serán asociaciones ilícitas aquellas que promuevan la discriminación, el odio o la violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de ideología, religión o creencias, y cuántas asociaciones sabemos y conocemos que llevan a cabo este tipo de actuaciones, es más, cuántas sabemos que convocan manifestaciones —se han puesto varios ejemplos— en muchas de nuestras ciudades, en las que de antemano sabemos que se va a presentar todo tipo de simbología fascista, neonazi y franquista y que son autorizadas, aun a sabiendas de que son organizaciones de extrema derecha y que van a ir exhibiendo todo tipo de simbología fascista o franquista.

Han sido varios los ejemplos que se han puesto, no solo de manifestaciones; tenemos librerías donde se vende todo tipo de textos que hacen apología del nazismo o mercadillos donde se puede comprar perfectamente cualquier bandera nazi o franquista algo que, como ha dicho el portavoz de CiU sería una auténtica aberración en países como Austria y Alemania, donde es un hecho perseguido y penado con cárcel que se puedan exhibir o tener a la venta simbología nazi o del fascismo. Lo están haciendo en Grecia o en Francia. Grecia ya ha iniciado los trámites para ilegalizar el partido Amanecer Dorado, partido de extrema derecha. En Francia también se están llevando a cabo acciones para ilegalizar a los colectivos ultraderechistas como Juventud Nacionalista Revolucionaria.

Señorías, lo decía al principio. Esto no es una cuestión puntual, es algo mucho más grave y tenemos la obligación, como representantes de los ciudadanos, representantes democráticos de la ciudadanía, de cuidar y proteger nuestra democracia y hacerlo con las leyes tratando de impedir que sigan creciendo estos grupos, tratando de impedir que se exhiba y enaltezca al franquismo, al fascismo o al nazismo que en definitiva son lo mismo y ya no solo, señorías, tratando de ilegalizar partidos de estas tendencias o asociaciones totalmente ilícitas porque están promoviendo el racismo, la xenofobia y, en definitiva, atacando nuestra democracia y nuestra libertad. Tendremos que ir a más, no podemos seguir consintiendo, señorías, que en nuestras calles, cada vez que haya una manifestación, podamos ver una bandera franquista totalmente irregular, ilegítima y totalmente rechazable, como rechazable es que sigamos teniendo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 14

aguantar librerías o mercadillos en los que se puede comprar todo tipo de parafernalia nazi, neonazi o franquista. No solo ilegalicemos partidos que atentan contra la democracia, también tratemos de atajar la exhibición que se hace de símbolos fascistas y franquistas. Esto está en nuestras manos y es nuestra obligación como representantes democráticos que somos. Por eso desde mi grupo apoyaremos la iniciativa que se nos presenta, a expensas también de conocer la transaccional que se ha propuesto, pero ya le digo, señor Sixto, que conocidas ambas deducimos que de la unión de ese trabajo a la hora de transaccionar saldrá seguramente un texto que, desde mi grupo, podremos apoyar. Desde el Grupo Socialista trabajaremos no solo para ilegalizar los partidos de extrema derecha que atentan contra la democracia sino para que en nuestras calles se deje de ver simbología franquista y fascista, como ahora mismo estamos viendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, ¿está en condiciones de decirnos el texto que se va a someter a votación?

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, en mi intervención había tratado de buscar posibles consensos, pero dada la intervención del resto de grupos, sin entrar en juicios ni intenciones de nadie, en los que podría entrar pero no es el momento, la proposición se va a someter a votación en sus justos términos, tal y como la propone mi grupo parlamentario. Departiré que cada grupo parlamentario se posiciona como considere oportuno; como máximo mi grupo parlamentario accede a que si algún grupo quiere que se vote algún punto por separado, se haga así.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, en Comisión esto no es posible.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Pues se votará en sus propios términos.

— DE RECHAZO Y CONDENA DE TODO TIPO DE ACTOS DE TERRORISMO Y ENTRE ELLOS LOS LLEVADOS A CABO POR LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA RESISTENCIA GALEGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002235).

El señor **PRESIDENTE**: Dada la flexibilidad que se ha concedido a la Mesa para ordenar hoy el debate, y de acuerdo con los portavoces, vamos a adelantar una proposición no de ley y vamos a debatir a continuación la que figura en el punto 8º del orden del día, que es la proposición no de ley de rechazo y condena de todo tipo de actos de terrorismo y entre ellos los llevados a cabo por la organización terrorista Resistencia Galega.

Para su defensa, tiene la palabra doña Ana Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en nombre de mis compañeros diputados del Partido Popular que hoy me acompañan de cada una de las provincias: Irene Garrido, de Pontevedra; Jaime Olano, de Lugo; y Tristana Moraleja, de A Coruña.

El tema es muy significativo y de máxima importancia para Galicia. En esta iniciativa solicitamos el rechazo, la condena de los actos de terrorismo llevados a cabo por la organización Resistencia Galega. Desde el año 2006 Galicia ha padecido diversos actos de violencia terrorista por la organización Resistencia Galega; en concreto, se le atribuyen 38 ataques con bomba, aunque no los ha reivindicado todos pues parte de la estrategia de Resistencia Galega es negar su existencia. Actualmente, Resistencia Galega tiende a crecer; crece la potencia de sus artefactos, aumentando su poder destructivo y ha logrado adquirir recientemente en Portugal media docena de pistolas y lógicamente, señorías, ¿para que quieren estas armas? Es obvia la respuesta. Es una organización terrorista que tiene objetivos, división de tareas, comandos y usa artefactos explosivos. Son acciones delictivas grupales. Estamos, lógicamente, ante una organización terrorista. Sus bombas han ido dirigidas contra empresas, bancos, cargos públicos —como el exalcalde socialista Bugallo—, edificios emblemáticos, sede de los partidos políticos e incluso contra los que Resistencia Galega considera traidores, pues su primer ataque se produce el 14 de julio de 2005 contra la casa de un miembro de AMI señalado como confidente policial. Actualmente, en el Ayuntamiento de Teo, el propio grupo de Gobierno solicita acercar los presos terroristas de la banda Resistencia Galega.

Señorías, no hay un terrorismo de baja, de alta o media intensidad; lo hay o no lo hay y en este caso lo hay, y la justicia así lo calificó. A mediados de septiembre de 2013 la Audiencia Nacional calificó a Resistencia Galega como una organización terrorista que tiene por finalidad subvertir el orden constitucional y que justifica el empleo de la violencia contra las personas y los bienes como único medio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 15

de lograr sus propósitos. Resistencia Galega imita a ETA, pero los demócratas no vamos a permitir la imitación del sufrimiento que durante años infringió la banda terrorista, por eso solicito a todos los partidos demócratas que condenen enérgicamente la actuación de este terrorismo independentista. Ya se hizo en el Senado y también en más de cien ayuntamientos de la geografía gallega. Resistencia Galega será derrotada, como lo ha sido en su día la banda terrorista ETA, con el Estado de derecho y la ayuda de la Policía y la Guardia Civil.

No somos ajenos al dolor, por eso solicitamos al Congreso que se solidarice con las víctimas de los atentados terroristas y se respalde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su tarea de puesta a disposición de la justicia de los responsables de estos actos, y que además se rechace cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore la violencia terrorista, especialmente si procede de representantes públicos. Después de muchos años tenemos la suficiente experiencia para saber a qué se dedican unas personas que ponen bombas, y sabemos que eso se llama terrorismo y se llama Resistencia Galega. El que pone una bomba atenta contra todo y contra todos, porque va al corazón mismo de la convivencia de todos los gallegos y españoles; por ello, el Grupo Parlamentario Popular pide la condena unánime de todos los partidos políticos. Hay partidos con representación en el Congreso que mantienen coaliciones electorales con organizaciones que califican los atentados de Resistencia Galega de meros ejercicios de indignación ciudadana, como el partido del señor Beiras, que está dando amparo y cobertura a estos criminales, actos protagonizados por personas a las que la Audiencia Nacional ha condenado por terrorismo a 18 años de prisión. Nuestro grupo solicita condescendencia cero con organizaciones que hacen de las bombas el principal de sus argumentos. Condenamos el uso de la violencia para defender cualquier tipo de posicionamiento o postulado político o ideológico; todos los ciudadanos, especialmente los representantes políticos, debemos estar unidos en la condena del terrorismo y en ningún caso disculpar ni minimizar hechos que puedan atentar contra la vida y la integridad de las personas. Señorías, cualquier acto delictivo, en particular el terrorista, no tienen cabida en una democracia.

Finalmente, querríamos incorporar una enmienda *in voce*, que es solicitar desde el Congreso de los Diputados al Gobierno que tramite la inclusión de Resistencia Galega como organización en las listas de organizaciones terroristas de la Unión Europea. Sabemos que en España, tras la sentencia 24/2013 de la Sala de lo Penal, Sección tercera de la Audiencia Nacional, de fecha 12 de septiembre del año en curso, que califica a Resistencia Galega de organización terrorista, el Gobierno puede solicitar esta inclusión. Sabemos que de manera muy aproximada el Gobierno está por la labor y está estudiando esta posible inclusión. Quiero agradecer en nombre de todos los diputados gallegos el apoyo que hemos recibido del portavoz de la Comisión de Interior y quiero que conste en el «Diario de Sesiones». De alguna manera el pueblo gallego y el Gobierno gallego le quieren agradecer la gestión *in extremis* que ha hecho el portavoz de la Comisión de Interior, don Conrado Escobar, para que finalmente sea un hecho que Resistencia Galega figure en las listas de organizaciones terroristas de la Unión Europea. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: La autoenmienda *in voce* que acaba de hacer es posible, pero le rogaría que nos pasara el texto que definitivamente se va a someter a votación para que pueda ser leído por la vicepresidenta de la Comisión antes de que se proceda a votar.

En turno de fijación de posición tiene la palabra la señora Díez, del Grupo de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Intervengo brevemente, presidente, porque realmente estamos, aunque parezca que no, siguiendo el debate anterior. Anuncio el voto favorable de Unión Progreso y Democracia a esta iniciativa que plantea el Grupo Popular, como no podía ser de otra manera. Como dije anteriormente, el totalitarismo no tiene para nuestro grupo ni color ni adjetivo. Todas las organizaciones totalitarias, que es la esencia de una organización terrorista, son igualmente reprobables, se autocalifiquen de izquierdas, se autocalifiquen de derechas, se autocalifiquen regionales, nacionales o como sea. Lo que las define es el totalitarismo y que matan porque son enemigas de las sociedades plurales y democráticas. Insisto, no hay sociedad democrática si no es plural, y eso lo saben bien los terroristas, porque asesinan para terminar con esa pluralidad, que es la esencia y el distintivo de todas las democracias. Por tanto, de la misma manera que hicimos antes en relación con otra iniciativa que pretendía también que reprobáramos y que hiciéramos una pedagogía democrática en este sentido y una reprobación expresa de este tipo de actitudes que son incompatibles con la sociedad democrática a la que defendemos y representamos, anuncio el voto positivo de nuestro grupo a la iniciativa que ha defendido la portavoz del Grupo Popular en esta materia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 16

Me parece también que todas las iniciativas que contribuyan a que a esta organización terrorista se la conozca no solo en España sino en Europa como lo que es serán iniciativas bien vistas por este grupo parlamentario, porque uno de los problemas que hemos sufrido durante mucho tiempo en la democracia española es que a veces, desgraciadamente, el terrorismo que sufríamos en España se veía desde Europa como un problema de los españoles en vez de como un problema de la democracia europea, con el que no tenían que ser solidarios sino activos. Que dentro y fuera de nuestras fronteras se llame a cada cual por su nombre es también hacer un servicio a la propia democracia y por supuesto a todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Señorías, desde Convergència i Unió daremos el voto a favor a la proposición no de ley que se nos ha presentado. Por supuesto condenamos el terrorismo, por supuesto que damos nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por supuesto que rechazamos cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore la violencia terrorista. ¿Y por qué hacemos esto? ¿Por qué la mayoría de los partidos democráticos condenamos el terrorismo, rechazamos los actos violentos o rechazamos precisamente acciones que conculcan derechos fundamentales? Pues porque nos hemos querido dotar de un modelo de sociedad basado en la democracia, basado en la libertad de expresión, basado en la integridad de las personas, en el derecho a la vida, en el derecho a hacer una cohesión social potente en beneficio y al servicio de las personas. Lo que hemos hecho, lo que hacemos es condenar todo aquello que va en contra de lo que representa la estabilidad democrática, la estabilidad que nos proporciona un Estado de derecho y que ha costado muchos años construir.

Tenemos una Constitución, que es la que esgrimimos constantemente para defender y para garantizar estos derechos fundamentales, una Constitución que en su día nació queridamente ambigua para dar amparo y cobijo a las distintas necesidades de todos y cada uno de los —en aquellos momentos— negociadores teniendo en cuenta que salíamos de una época especialmente dura y con unas circunstancias específicas y determinantes que condicionaron en gran medida la ambigüedad de la Constitución, una Constitución que ha sido interpretada reiteradamente por el Tribunal Constitucional, interpretación que en opinión de nuestro grupo parlamentario demasiado a menudo ha caído en favor no precisamente de la pluralidad y del encaje de todos los pueblos del Estado en el Estado español. Por tanto, lo que tenemos que hacer es defender el Estado democrático, defender la esencia de nuestra democracia, que no es otra que votar, que elegir democráticamente a nuestros representantes y que democráticamente podamos manifestar nuestras decisiones y nuestros deseos, porque la ley está al servicio de los intereses de los ciudadanos y no al revés.

Desde Convergència i Unió reiteramos nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Quiero añadir que debemos cuidarnos de no tolerar, procurar que no queden impunes actuaciones que interfirieran directamente en aquello que nosotros queremos preservar, que es —entiéndase el nosotros en sentido amplio y general, de todos los grupos políticos, al menos así lo entendemos nosotros— defender la libertad de expresión, la limpieza en las elecciones, y aquí quiero recordar de nuevo lo que sufrimos en las elecciones catalanas el pasado año cuando de forma deliberada surgieron unos documentos que afectaron directamente, a nuestro entender, al proceso electoral democrático y eso nunca tenía que haberse permitido. Todo esto es preservar el Estado de derecho. Pienso que es lo que tenemos el enorme deber y responsabilidad desde esta casa de preservar. Sobre todo debemos velar por que el orden constitucional no se subvierta ni se invierta ni se desestabilice tampoco al dictar, proposición de ley tras proposición de ley, proyecto de ley tras proyecto de ley, normas que tienden a la recentralización desvirtuando esencialmente el Estado descentralizado y en el que algunos aún creemos que podemos encontrar un encaje a través del diálogo y de la negociación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO**: Señorías, el Grupo Socialista va a votar positivamente esta iniciativa, faltaría más que no se votase el rechazo y condena de todo tipo de terrorismo, lo que las tres proposiciones traen en esencia. A partir de ahí quisiera hacer algunas consideraciones sobre esta iniciativa. Llegué tarde al debate de la anterior, pero, como he escuchado, este debate es la prolongación del anterior. Creo que esta iniciativa peca de algunas cuestiones. Dicho con toda seriedad y sin ánimo de molestar, peca de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 17

cierta frivolidad. Con esta generalización a partir del caso de Resistencia Galega, que efectivamente es lo que han dicho los tribunales, al final, el relato de la condena de Resistencia Galega se traduce en una declaración general de condena, en una solidaridad con las víctimas y en el rechazo a cualquier tipo de acción que bien merecerían un distinto tratamiento.

Debo reconocer que a estas alturas soy muy escéptico en muchas cosas y, en cuanto a los discursos, lo soy ampliamente. Muchas veces se pone en cuestión de cara a la sociedad el valor de la palabra o el valor de las palabras cuando se enlazan, porque, en asuntos tan sencillos como el terrorismo —sencillos para ponerse de acuerdo, para buscar consensos, para mantener actitudes, para ser coherentes—, se dan tantos ejemplos de no serlo que al final la gente, los ciudadanos, cuando oyen fuera que hablamos este asunto tan importante, dicen ¡bah! Lo creen como lo hacen en temas de corrupción, en que cuando afectan por un lado es blanco y cuando afectan por el otro es negro. ¿O alguien se piensa que nos creen en general, con estas blanduras que hay según a quien le toque? Pues en el terrorismo igual. En el terrorismo deberían primar la coherencia y el valor de la sinceridad y del interés general por encima de todo, en todos los terrenos, en todos los territorios, con todas las organizaciones, con todos los colores que se le quieran poner detrás, que no son más que mentiras cromáticas.

¡Claro que nos solidarizamos con las víctimas, como dice aquí! Por supuesto, y faltaría más que este Parlamento no se solidarizara con las víctimas, pero también nos solidarizamos desde mi grupo con las víctimas a las que ampara la ONU —hace escasas fechas, en la Comisión de desaparecidos forzados del franquismo—, a las que no se les ha hecho justicia todavía y se les cuestiona una Ley de Memoria Histórica, bastante poco ambiciosa por cierto. Pues esas víctimas también, todas las víctimas, todas tienen derecho a recibir la solidaridad de este Parlamento, sean recientes, sean gallegas, sean vascas, sean andaluzas o sean de hace los años que sean. Por eso hago esta consideración de globalidad.

Creo que esta Cámara debería hacer el firme propósito de encaminar en el futuro las actuaciones sobre terrorismo, violencia, víctimas, solidaridades y demás cuestiones de una manera coherente. En la memoria yo particularmente y mucha gente tenemos en los últimos años todo lo que en torno al fenómeno terrorista se ha producido, todo cuanto en relación con el entorno de las víctimas se ha producido; víctimas, por ejemplo, que clamaban contra el anterior Gobierno azuzadas de manera muy singular y que ahora se vuelven a rebelar contra el actual, y no habrán visto por parte de mi grupo utilizar ni aprovechar esta posición de ahora de las víctimas del terrorismo etarra contra el Gobierno de turno, porque el Gobierno de turno merece siempre el apoyo de todos los grupos, no simplemente para solidarizarse o rechazar el terrorismo, sino para consensuar una política antiterrorista y sobre todo para no tergiversar ni utilizar partidariamente ni meter en el juego político la lucha antiterrorista, no la condena, señorías, porque esta resolución va de condena y solidaridades, pero el terrorismo no solo exige condenas, rechazos, solidaridades, sino lucha antiterrorista, y en la lucha antiterrorista cualquier Gobierno tendrá siempre el apoyo de este grupo y creo que esta Cámara debería tomar nota de que esa debería ser la pauta permanente frente a este fenómeno.

Esta iniciativa que votamos a favor, por supuesto —¿cómo no la íbamos a votar?—, saca a relucir el escaso valor de las palabras —a eso me refería antes— y ese escaso valor de las palabras, señorías, en conjunto —y no me refiero a nadie— prostituye la dignidad de la política, esa dignidad que fuera, últimamente, la sociedad no nos da, en general, no nos da. No nos la da con esto ni nos la da con la corrupción, porque la gente si oye blanco, verde, amarillo, azul, al final nos dice: ustedes son unos mentirosos cromáticos y el resto es cachondeo. Ya no es solo la solidaridad con las víctimas, no es el rechazo a la violencia. Tenemos que rescatar la credibilidad y la dignidad de esta Cámara para que realmente estas condenas de rechazo sean efectivas, valgan para algo, porque si no acumularemos condenas de rechazo, consideraciones sobre grupos terroristas y, fuera de estas cuatro paredes, no nos las van a tomar en serio y, por tanto, no tendrán el valor institucional que deberían tener. ¿Y saben quién se beneficia de todo esto? Los terroristas, los terroristas son los que se benefician de todo esto. Pero eso hay que pensarlo siempre y en todo momento, no solo cuando le toca a uno, no solo cuando lo siente cerca, no solo cuando le parece que el color de los que agitan el fantasma de la violencia para infundir miedo se aproxima a no sé qué color que alguien puede ver.

Señorías, vamos a apoyar la proposición, pero también queremos hacer un llamamiento —yo ya no estaré, no pienso volver a estar en esta Cámara—, pero a futuro, un poco de seriedad. Se ríe el señor presidente. Es una primicia, no voy a volver a ir en las listas. De cara al futuro, como ciudadano me gustará que el Parlamento que me representará, porque a mí sí me representará, sea más serio en todo, en esto también.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: No me reía, me sonreía. Me ha parecido muy interesante la intervención de su señoría.

El señor **CORTIZO NIETO**: Prefiero el rollo que el mal rollo.

El señor **PRESIDENTE**: Yo también.
Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, quiero agradecer la unanimidad de los portavoces que han intervenido para apoyar esta iniciativa. Solicito que se vote en sus propios términos.

— SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN INFORME ANUAL RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001945).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto 4.º, proposición no de ley sobre la elaboración de un informe anual relativo a la situación de los centros de internamiento de extranjeros. Para su defensa tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Señorías, en esta legislatura hemos tenido la oportunidad de aprobar y debatir en sede parlamentaria en distintas comisiones, en esta Comisión pero también en la Comisión de Justicia, diversas iniciativas en relación con la situación jurídica, también de hecho, de los centros de internamiento de extranjeros. Hemos debatido por ejemplo sobre la necesidad de aprobar un reglamento de los mismos, superando la situación caótica —debo decir— de la normativa actual. Parece que el texto se está redactando, estamos esperando que se apruebe; nos gustaría que ya se hubiera aprobado, sin lugar a dudas, pero, debo decirlo, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, lo más importante es que sea un texto ambicioso, un texto que refleje fielmente dos aspectos que creo que son importantes, primero, el carácter no penitenciario de los centros de internamiento, el carácter preventivo y cautelar de la medida, así como la salvaguarda de los derechos y libertades de los internos, sin más limitaciones que las establecidas a su libertad ambulatoria. Hemos reclamado también la designación de los juzgados de control de la estancia en los centros de internamiento, medida ya adoptada, y no solo mi grupo parlamentario sino toda la Comisión de Justicia nos hemos congratulado con la aprobación de la proposición no de ley que formuló mi grupo. Esas dos reclamaciones han sido objeto, como decía, de iniciativas por parte de mi grupo parlamentario pero no únicamente, sino también por parte de otras formaciones políticas, y han sido aprobadas por la Cámara, como les decía anteriormente.

Sus señorías conocen la preocupación manifestada con relación a las condiciones de vida de las personas extranjeras internadas en estos centros. El Defensor del Pueblo, defensores del Pueblo en el ámbito autonómico, la Fiscalía General del Estado y muy especialmente las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la atención de extranjeros han denunciado condiciones de hacinamiento, de falta de servicios sociales y de problemas en la garantía de la tutela judicial efectiva, entre otros problemas. No quiero referirme a situaciones en las que, por desgracia, se ha producido la defunción de internos, el último caso en el Centro de internamiento de la Zona Franca, del que estoy convencido de que todos nos lamentamos sin lugar a dudas.

Hoy, con esta proposición no de ley que les presenta mi grupo parlamentario, no reclamamos regulación —ya lo hemos hecho con otras iniciativas, como he dicho antes—, sino que lo que esta proposición no de ley pretende sencillamente es transparencia e información sobre la estancia, condiciones y situación de los extranjeros en estos centros. ¿Debemos conocer cuál es la estancia media en los centros? Debemos. ¿Debemos conocer provincia y circunstancias de la detención? Creo que debemos. ¿Debemos conocer por ejemplo el régimen de estancia, situación socioeconómica o sanitaria y de atención a los internos, régimen de visitas, información sobre víctimas de trata de seres humanos y víctimas de violencia de género, solicitantes de asilo y situaciones similares, número, motivos, medidas adoptadas con relación a las quejas formuladas al director o resoluciones de los juzgados de control? Mi grupo cree que debemos conocerlo. No puede ser que en un tema tan sensible como este tengamos conocimiento por ejemplo de un dato tan importante como el número de extranjeros internos en los centros que finalmente han sido expulsados a través del informe de la Fiscalía General del Estado, porque es un dato que es relevante y es transversal. Por tanto, no creo que podamos negar que la información es necesaria y, precisamente porque es un dato importante, debe ser conocido y conocido de forma habitual, anualmente si puede ser.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 19

La realidad es que hasta ahora ningún Gobierno ha dado cifras oficiales, todo han sido estimaciones o datos ofrecidos por las organizaciones no gubernamentales sobre la efectividad de la medida de internamiento en los centros de extranjeros. Por ello, creyendo que hay que cuantificar, que hay que evaluar para mejorar, mi grupo parlamentario ha presentado esta iniciativa, y además porque es un ejercicio de transparencia.

Debo decirles, señorías, que a última hora hemos llegado a un acuerdo con el grupo mayoritario que hemos hecho extensible al resto de grupos, una enmienda *in voce* que leerá la diputada Belén Hoyo. La enmienda recoge la obligación del Gobierno de informar sobre la situación y condiciones de los centros de internamiento de extranjeros, que se haga de forma anual, aportándose además la documentación pertinente. Seguramente —y otros grupos parlamentarios lo entenderán— mi grupo hubiera querido tener mucha más información o que hubiera sido aprobada una proposición no de ley mucho más extensa, como la que hemos presentado en este sentido, pero creo que es dar un paso, y ese paso nos puede permitir conocer mucha más información de la que actualmente conocemos, y creo que eso es importante.

Para finalizar quiero agradecer en este sentido la predisposición y el buen trabajo del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión y también de la diputada Belén Hoyo para alcanzar un acuerdo que, repito, hago extensible al resto de formaciones en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, anuncio el apoyo de mi grupo, Unión Progreso y Democracia, a la proposición no de ley que ha defendido el portavoz de Convergència i Unió en los propios términos en los que estaba presentada, pero, por supuesto, también en los que el propio portavoz ha anunciado que ha pactado con el grupo mayoritario. Efectivamente, como señalaba el portavoz, nos hubiera gustado que el compromiso hubiera sido mayor, por eso la proposición no de ley era mucho más concreta que el texto que finalmente votaremos, pero a veces lo mejor es enemigo de lo bueno, el posibilismo en política también tiene su importancia y entonces aquí la clave ya no está en que el texto sea mucho más restrictivo, en el sentido de menos exigente, que el que su grupo ha defendido, sino sobre todo en el grado de compromiso del Gobierno, es decir, que si con un texto pequeño el Gobierno actúa y en un breve plazo tiene preparado el documento y nos da toda la información, habremos provocado un gran avance, aunque sea por una vía que parece muy conservadora en el sentido no peyorativo del término.

Efectivamente, las cuestiones que aquí se suscitan, la demanda que plantea el Grupo de Convergència i Unió en esta proposición no de ley son de pura necesidad y de puro sentido común. Creo que siempre la transparencia en democracia es un elemento fundamental, siempre, pero cuando tiene que ver con derechos humanos, con derechos fundamentales y con libertades de las personas es todavía más exigible y es todavía más urgente que la obtengamos, porque cuando no hay datos se vive de estimaciones, y las estimaciones nos llevan muchas veces a conclusiones erróneas que no nos permiten actuar correctamente para evitar los problemas. Todas aquellas cuestiones que el grupo proponente ha planteado son de puro sentido común, de pura razón, son exigibles, son urgentes. Es necesario que manejemos estos datos cuanto antes y que a partir de ellos el Gobierno nos plantee las reformas necesarias y las actuaciones previstas. Saldrá adelante, porque así se ha acordado, con una petición que puede parecer moderada, pero, insisto, no será moderada y será verdaderamente efectiva si comprometemos al Gobierno a actuar con la máxima celeridad y con la máxima profundidad en esta materia que, creo yo, no merece a estas alturas ningún tipo de demora. Por ello nuestro grupo, insisto, votará favorablemente esta transacción, como hubiera votado favorablemente la iniciativa en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, exactamente en los mismos términos, hubiésemos votado favorablemente la propuesta original presentada por Convergència i Unió y votaremos favorablemente la transacción. Nos parece muy importante este compromiso de la Cámara, que me imagino que saldrá por unanimidad, en plantear al Gobierno que anualmente informe sobre la situación de los centros de internamiento de extranjeros y de las estadísticas que se producen. Es un tema que ha salido varias veces en el trabajo parlamentario a lo largo de la legislatura. Desde mi grupo parlamentario y personalmente llevé adelante una interpelación con el ministro del Interior respecto a los CIE. Es conocida nuestra posición, por lo menos la de mi grupo parlamentario, respecto a la exigencia de que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 20

cerrasen estos centros de internamiento de extranjeros y se fuese a otras medidas alternativas que no fuesen directamente privar de su libertad a personas que en muchas ocasiones no son finalmente expulsadas del territorio español, sino que simplemente acaban pasando allí una parte de los dos meses máximos que dice la legislación vigente, de los sesenta días que se pueden pasar, que al final son puestos en libertad, que se reintegran en su familia y que por otra parte llevan una vida bastante normalizada.

Desde mi grupo parlamentario entendemos que hay los suficientes medios como para evitar la existencia de los CIE. El señor Olabarría en una intervención en el Pleno me preguntaba qué medios conocía yo y me brindé gustosamente a decirle cuáles eran esos medios alternativos, no porque los propugnase mi grupo, sino porque las organizaciones que están trabajando con los inmigrantes son las primeras que plantean medidas de caución, desde medidas de localización mediante pulseras hasta depósitos de fianza. Hay mil posibilidades de buscar una alternativa a los centros de internamiento de extranjeros. Pero mientras los centros de internamiento de extranjeros sigan existiendo es necesario que haya luz y taquígrafos, que formen parte del trabajo de la Cámara y que desde el Ministerio del Interior se nos informe a los diputados y al conjunto de la sociedad a través de sus representantes de lo que pasa allí dentro. En ese sentido nuestro voto será favorable. Expresamos nuestra felicitación al Grupo de Convergència i Unió por mantener este tema en el candilero de las discusiones que traemos a colación en el seno de la Comisión y desde mi grupo parlamentario tengo que terminar reivindicando una vez más el cierre de los CIE porque es nuestra política.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Coincidimos con el planteamiento de la iniciativa y por supuesto vamos a apoyar que se introduzcan esos indicadores de seguimiento, aunque pensamos que para conocer la situación de las personas quizá hubiese que ampliarlos para saber cuál es también la situación real de cada centro y contar con informaciones que permitan conocer estándares, por ejemplo sobre las instalaciones, sobre alimentación, sobre servicios sanitarios, sobre el grado de dificultad que encuentran los internos a la hora de ejercer su derecho de defensa o de acceso al régimen de visitas, es decir, se trata de hacerlos lo más amplios posibles, porque es muy importante conocer y vigilar que se cumpla con la legalidad, pero también es muy importante identificar aquellos elementos que acaban en definitiva siendo caldo de cultivo de situaciones de indignidad y de ausencia de derechos para los internos.

Quizás un ejemplo claro y evidente de la importancia de manejar este tipo de información quede definido por una experiencia llevada a cabo por diferentes profesoras de la Universidad Complutense que realizaron una investigación en los CIE sobre inmigración e internamiento y que alertó respecto a la sobrerrepresentación de mujeres víctimas de trata en los mismos. Denunció y puso en evidencia la mala praxis en esta materia por parte del Gobierno cuando, por ejemplo, con este tipo de situaciones prima la condición de inmigrante sin papeles sobre la condición de víctima de trata. Tenemos que lamentar que el Partido Popular, el Gobierno, lejos de alentar el conocimiento, en esa ocasión se limitó a impedir que las investigadoras culminasen su trabajo al retirarles los permisos de acceso.

Muchas de estas circunstancias y dudas quedarían resueltas si de una vez por todas se contase con una regulación clara en materia de estadística pero sobre todo en materia de funcionamiento de los CIE, como ya se ha venido diciendo. Señorías, hace exactamente nueve meses hubo un compromiso firme del ministro de aprobar un reglamento que está durmiendo el sueño de los justos, porque, si es importante conocer los indicadores recogidos en la proposición no de ley, también lo es contar con una norma garantista que ofrezca derechos a las personas internas en los mismos. El señor Márquez de la Rubia aseguró en esta misma Comisión hace ya casi un año que habría un nuevo reglamento para los centros de internamiento de extranjeros, pero el Gobierno sigue pendiente de dar una solución a esta necesidad, y no será porque no se inició el proceso, porque cuando los socialistas presentamos el primer borrador abrimos el camino para corregir esa parquedad en la actual normativa. Creo que todos los grupos parlamentarios coincidimos en la necesidad y en el acuerdo sobre la urgencia de terminar con esa arbitrariedad y esa ausencia de normativa común.

En esta semana me han llegado algunas informaciones que me han hecho dudar de que efectivamente el Partido Popular tenga tanta prisa, porque quizás ahora prefiera tener a los residentes en los centros como mano de obra barata para traslados de otros menesteres, como ha hecho exactamente el delegado del Gobierno de Melilla utilizando a internos para hacer traslados de enseres de su domicilio, cosa que de verdad es una auténtica indignidad y que sería conveniente que aquí reprobásemos de manera absolutamente clara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 21

Creemos que el reglamento debe aprobarse con urgencia, porque no puede ser que el internamiento de personas extranjeras, como ya se ha dicho, por falta administrativa suponga condiciones materiales de internamiento más gravosas y con mayor falta de derechos que los internamientos en prisión tras la comisión de un delito. Por tanto entendemos que el retraso, si es inconcebible, a estas alturas de legislatura es intolerable. Estaría bien que el Grupo Popular aprovechara su intervención no solamente para apoyar esta iniciativa, que apoyaremos en sus términos y con la enmienda de modificación como ha quedado, sino también para explicarnos a qué se debe este aplazamiento en la aprobación de un reglamento que debe dar esas garantías para acabar con las limitaciones de derechos que asisten a los internos.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Tanto el Gobierno como mi grupo creemos en la importancia de mejorar la regulación de los centros de internamiento de extranjeros y por ello el Gobierno está trabajando en el reglamento para la organización y funcionamiento de los mismos, reglamento que ya se encuentra muy avanzado y que en este momento está en el Consejo de Estado. Somos conscientes de que es necesario no solo porque sea un mandato legal, sino porque va a mejorar la estructura y el funcionamiento y ello va a repercutir tanto en las personas ingresadas como en los funcionarios que trabajan allí.

El ministro ya destacó en una intervención en Pleno el pasado mes de junio que el reglamento tendrá como novedades fundamentales que los centros pasarán a denominarse centros de estancia controlada de extranjeros y que al Cuerpo Nacional de Policía, como personal especializado en la seguridad, le corresponderá la seguridad de todos los centros y de las personas que en ellos se encuentran y por lo tanto deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades, evitando perturbaciones o restableciendo el orden cuando fuere preciso. También se encargará de todo lo relativo a la tramitación del expediente de expulsión y a la permanencia del extranjero en el centro, pero las competencias en materia asistencial serán asumidas por personal especializado. Las funciones de organización, gestión y control de la prestación de los servicios asistenciales, tanto de carácter social como de otro orden, no se asumirán por la policía sino por otros empleados públicos dependientes de la Administración General del Estado.

Somos conscientes de que la aprobación del reglamento lleva retraso, pero ello se debe a la gran voluntad de diálogo del Gobierno, que, teniendo claro que se trata de una norma de importancia y muy sensible, ha querido aglutinar el máximo consenso posible buscando la máxima participación y la máxima transparencia. Además de los grupos parlamentarios, son muchos los agentes sociales y las instituciones que con sus aportaciones han colaborado en la redacción y esto es lo que ha producido que se dilate en el tiempo su aprobación. Convendrán conmigo que debemos conseguir el mejor texto posible. Por tanto, coincidimos en la voluntad de que se apruebe el reglamento lo antes posible.

En los CIE, como no podía ser de otra manera, se respetan los derechos y libertades fundamentales previstos en nuestra Constitución y en las leyes. Si se estuvieran vulnerando derechos fundamentales, no estaríamos parados, el Gobierno no lo permitiría. En todos los CIE se garantiza la asistencia médica, farmacéutica, social y jurídica. Como sabrán, están sometidos a la tutela judicial; todo el proceso, desde el internamiento, está judicializado. Los CIE ya son transparentes, pero tras la aprobación del reglamento lo serán todavía más; se contemplan expresamente medidas que se están dando y que son necesarias, como por ejemplo el contacto periódico con las ONG.

En relación con la proposición no de ley, hemos presentado, como ya se ha dicho, una enmienda *in voce* que insta al Gobierno a informar anualmente sobre las condiciones y la situación de los centros de internamiento de extranjeros aportando la documentación pertinente. Se trata de una mejora técnica. En el texto del reglamento ya se prevé la realización de un informe estadístico anual y, además, respecto a los aspectos que están previstos en la proposición no de ley, debo aportar alguna apreciación que creemos relevante.

Por una parte, cabe destacar que la actual aplicación informática contiene información estadística que permite obtener muchos de los datos que se solicitan en el texto de la proposición no de ley. Ya es posible conocer de manera inmediata mucha información, como son los datos relativos al motivo del ingreso, el número de ingresos, de expulsiones y de puestas en libertad, los motivos de estas últimas, la estancia media en los centros, así como la nacionalidad y sexo de los internos. Por otra parte y respecto al resto de los datos que se indican en la proposición no de ley, cabe destacar que en relación con la provincia y circunstancias de la detención, el tiempo en España en el momento de la detención y el régimen de estancia, normalmente se desconocen, precisamente por su naturaleza irregular. Respecto al régimen de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 22

visitas, cabe decir que forma parte del funcionamiento ordinario de cada centro. Y respecto a la información sobre víctimas de trata de seres humanos y víctimas de violencia de género, en estos casos nuestra normativa nacional hace difícil compaginar esta condición con la de internamiento en los centros de internamiento de extranjeros al existir procedimientos de documentación *ad hoc* para cada uno de esos supuestos a favor de las víctimas detectadas.

Señorías, no quisiera terminar sin agradecer al señor Picó su voluntad de llegar a un acuerdo y su aceptación de nuestra enmienda *in voce*. Igualmente agradezco al resto de grupos parlamentarios su tono y su voluntad de aprobar esta proposición no de ley con nuestra enmienda. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Picó, ¿nos confirma que se ha admitido la enmienda y que ese texto se someterá a votación?

El señor **PICÓ I AZANZA**: Acepto la enmienda *in voce* formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

— PARA QUE DENTRO DE LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL SE CONTEMPLA LA FORMACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002015).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la penúltima proposición no de ley, que es la que hace referencia a que dentro de la nueva ley de protección civil se contemple la formación de los voluntarios. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y para defenderla tiene la palabra su portavoz el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Desde el Grupo Popular tomo la palabra para traer a esta Comisión una iniciativa que creo que es una iniciativa serena, con el mejor de los ánimos, que tiene que ver con la protección civil en España y fundamentalmente con uno de sus componentes más emotivos, con las agrupaciones de protección civil en toda España. Justo es reconocer el hecho de que el pasado 11 de septiembre el Pleno ya aprobó una proposición no de ley, a iniciativa precisamente del Grupo Popular y defendida por Belén Hoyo, en la que se solicitaba un nuevo proyecto de ley sobre protección civil. Es cierto también que se constata que desde el año 1985, y así lo expuso la diputada, la normativa no ha cambiado pese a que ha habido unas modificaciones sustanciales en materia de protección civil, y las resumo.

Hay unas competencias autonómicas que han sido desarrolladas de una manera intensa por las diecisiete comunidades autónomas de España; existe una Comisión Nacional de Protección Civil; el número 112, el número universal de emergencias es un indicativo que se generaliza en toda Europa y también en España y, por supuesto, destaco el nacimiento y despliegue de la Unidad Militar de Emergencias o el más reciente mecanismo de protección civil de la Unión Europea. Con todo ello hoy me gustaría concentrarme en el fenomenal papel que desarrollan asociaciones y agrupaciones de protección civil en toda España como ejemplos, a mi modo de ver, de generosa dedicación a sus vecinos y a sus municipios. De forma desinteresada y voluntaria, podemos contar en más de 20.000 voluntarios repartidos a lo largo de 2.000 municipios españoles, que se esfuerzan en dispositivos preventivos que frecuentemente pasan desapercibidos, pero que son tremendamente útiles, atienden en eventos multitudinarios, colaboran con los servicios de Protección Civil y mantienen ante todo un constante contacto con hogares, residencias, familias, para que cuando llega la emergencia no sorprenda a nadie y que los daños materiales y las catástrofes sean los mínimos posibles. Esa labor callada es la que hoy queremos poner de relieve. Para desarrollar esta tarea las agrupaciones y las asociaciones cuentan con el apoyo constante y cotidiano de ayuntamientos y de comunidades autónomas. Permítanme que en este sentido me detenga y que, como en cierto modo he tenido responsabilidades en la Consejería de La Rioja, destaque esta circunstancia, que todas las comunidades autónomas españolas se vuelcan con la protección civil en equipamiento, en medios y en seguros. Quizá el más destacado de los ingredientes de los voluntarios es ese compromiso con los demás, con la gente, algo que les hace superar muchas veces las dificultades o la escasez de materiales.

Esta iniciativa nace de la conveniencia y de la oportunidad de facilitar y de aprovechar al máximo ese ejército de voluntarios, por decirlo de una manera coloquial, y hacerlo en beneficio de todos. En este sentido quiero agradecer —y lo personalizo— las aportaciones y excelente disposición de la Asociación Nacional de Protección Civil y de su presidenta, Elvira Martínez, con quien he podido comentar esta iniciativa y, por supuesto, de la propia Dirección General de Protección Civil del Gobierno de España, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 23

discretamente pero muy eficazmente desarrolla una labor extraordinaria. Y si hablamos de formación podemos afirmar con total tranquilidad que los voluntarios hoy en España cuentan con una formación óptima, mejorable pero óptima; ayuntamientos, comunidades autónomas y la escuela nacional se preocupan para que esa formación esté a la orden del día. Se parte de la premisa, y esto es destacable, de que el voluntario es una pieza más en el sistema de protección civil en España; sin embargo, ante la inminente ley, estamos ante una excelente oportunidad para consolidar un objetivo relevante en materia de emergencias que es, ni más ni menos, mantener los recursos primarios del sistema de protección civil con la capacidad óptima para operar en todo momento y a la altura de las circunstancias, es decir, que cada uno sepa lo que tiene que hacer porque minutos, cuando se trata de una emergencia, pueden salvar vidas. Por eso el Grupo Parlamentario Popular propone que en la nueva normativa se garantice, en primer lugar, la articulación homogénea de la formación con respecto a las adaptaciones regionales y locales de los voluntarios de protección civil; en segundo lugar, definir un perfil básico de voluntariado utilizando la metodología de la formación profesional, incluyendo el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas; en tercer lugar, mantenimiento de un programa anual en la Escuela Nacional de Protección Civil que combine formación teórica y práctica en la gestión de riesgos y emergencias, el reconocimiento de la formación de los programas nacionales en todos los territorios, la adecuación de la programación de la escuela nacional a las necesidades formativas de las agrupaciones, facilitando cursos de formación básica y especializada, y finalmente dispensar una programación de actividades dirigidas al público infantil para fomentar una cultura de autoprotección en el ámbito doméstico y escolar.

Acabo reclamando su apoyo, señorías, porque entendemos que es una proposición que no va contra nadie, al contrario, lo que pretende es más bien sumar esfuerzos; tampoco supone hablar de cuestiones monetarias sino que se trata de colaborar un poco más entre todos porque, señorías, todo lo que hagamos por mejorar los aspectos cotidianos de nuestras agrupaciones de protección civil va a ir en beneficio de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muy brevemente, para anunciar nuestro voto favorable. Si se me permite una pequeña broma, vamos a decirlo así, es bien interesante que el Grupo Popular nos plantee una enmienda a un proyecto de ley que todavía no ha visto la luz. Podríamos decir que esta proposición no de ley está ya preventivamente enmendando el proyecto de ley que no ha llegado todavía a la Cámara y que en septiembre la Cámara le pidió al Gobierno que nos remitiera, pero como no deben de fiarse mucho de los contenidos del proyecto de ley, por si acaso ya introducen previamente una enmienda, pero bueno, la cautela también es una cosa interesante y la prevención siempre está mejor que el arreglo; si uno previene se evitan problemas después. Si podemos ayudarles desde esta Comisión para que el grupo parlamentario tenga suficiente capacidad de presión en el Gobierno y ese proyecto de ley que tiene el mandato de hacerlo lo remita incluyendo estas cuestiones que aquí nos ha planteado el proponente, estupendamente, ejerceremos esa parte que nos corresponde a la oposición de no solamente controlar sino de impulsar la tarea del Gobierno. Este es un ejemplo claro de impulso de la tarea del Gobierno que, por cierto, está llamado a incluir en la nueva ley que el propio Grupo Popular proclama como obsoleta, con razón ciertamente, en el sentido de que muchas de las cosas están obsoletas, la Ley de 1985, pero que ya contempla aspectos como los que aquí se reclaman, como la promoción y apoyo del voluntariado y la promoción y organización de la formación del personal, especialmente los voluntarios. En todo caso, bienvenido sea, si es por la vía de una PNL para evitar presentar una enmienda cuando el Gobierno apruebe el proyecto de ley, lo saludamos y lo apoyamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha aclarado una de las primeras cuestiones que le han surgido a esta diputada cuando ha leído la iniciativa, puesto que en el texto se dice que los voluntarios son una pieza esencial de la protección civil. Luego su señoría ha matizado que son un agente más colaborador, no una pieza esencial, por tanto, ahí nos ha disipado una duda porque si tenemos que dejar a la suerte del voluntario la protección civil nos crearía un punto de desconcierto y de inseguridad, si me lo permite. Por otra parte, hay que reconocer la función del voluntariado. El

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 24

voluntariado en Cataluña tiene un amplio predicamento y como en muchas partes de España va íntimamente ligado a la solidaridad, a la voluntad de hacer algo por los demás. Quiero recordar y poner en valor la maratón que hemos celebrado el domingo pasado en Cataluña, que ha recaudado casi diez millones de euros —aun están abiertas las aportaciones— en favor de las enfermedades degenerativas. Por tanto, un diez para toda la sociedad de Cataluña, que un año más ha dado respuesta a la solidaridad y a una noble función que tiene la televisión pública de Cataluña, que es estar al lado de la investigación y del desarrollo de enfermedades, en este caso las enfermedades degenerativas.

Podríamos estar de acuerdo, señoría, en el espíritu, en lo que persigue esta proposición no de ley, pero lamentamos que no nos haya especificado en su exposición todo lo que pretende regular, lo que ha acabado de decantar nuestro voto, que en principio pensábamos que fuese de abstención pero que ahora va a ser un no. Estamos de acuerdo en el apoyo a la formación de los voluntarios, pero teniendo en cuenta que el marco de actuación de los voluntarios establece que es una competencia a desarrollar claramente por las comunidades autónomas; en ese sentido nos mantendremos en nuestra posición y votaremos no a esta proposición no de ley puesto que si solo se quedase en la formación nos hubiésemos abstenido para ver cómo quedaba regulado, pero a la vista del detalle que nos ha aportado en su explicación y entendiéndolo que vulnera una tras otra las competencias que tenemos asignadas por el Estatuto de Autonomía de Cataluña, votaremos que no.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Grande, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GRANDE PESQUERO**: El Grupo Popular nos presenta para su aprobación en esta Comisión una proposición no de ley en la que insta al Gobierno concretamente a que dentro de la nueva Ley de Protección Civil anunciada por el Gobierno, contemple la formación de los voluntarios —cierro comillas o fin de la cita, como usted prefiera—. A mí lo primero que me sugiera es lo siguiente: ¿Pero es que pensaban no contemplarla? ¿Presentan una proposición no de ley para contemplar la formación de los voluntarios de protección civil?

Señorías del Partido Popular, ya sabemos que para el grupo parlamentario que apoya al Gobierno es a veces muy complicado presentar iniciativas y más con un Gobierno como este, al que ustedes apoyan, lleno de soberbia y de autoritarismo. Pero esta dificultad no debería conducirles ni a la melancolía de no sentirse útiles como diputados no presentando ninguna propuesta ni al ridículo de utilizar un turno para presentar una iniciativa parlamentaria que solicita al Gobierno algo que, obviamente, porque es su competencia, debe hacer y además a la mayor brevedad posible, como decía la diputada Díez hace un momento, pues el anteproyecto de ley ni siquiera está presentado. Además, señorías, en la exposición de motivos se refieren al Pleno del pasado 11 de septiembre, en el que se aprobó una proposición no de ley para que el Gobierno elaborara una nueva ley de protección civil, y deberían haberse referido al antepasado 11 de septiembre, porque fue en el Pleno del 11 de septiembre de 2012 y no de 2013; es decir, que a fecha de hoy, un año y tres meses después, o si prefieren quince meses después, no sabiendo nada de la nueva ley nos traen esta proposición no de ley a la Comisión de Interior con una obviedad tal que de verdad no nos lo podíamos creer. No nos podemos creer que habiendo numerosos temas en cuanto a la seguridad de los españoles, como los que se han tratado esta tarde en esta Comisión, que nos preocupan cada día más a todos, ustedes utilicen un turno en esta Comisión para esta propuesta que, por cierto, tengo que decirle, señor Escobar, que vamos a votar a favor porque es que es imposible estar en contra de que la formación de los voluntarios sea contemplada en la Ley de Protección Civil. Es obvio, ¿no? (**Rumores y risas.**) Espere, espere, no se ponga tan contento porque mi grupo le va a dar un voto afirmativo con cierta reserva o si lo prefiere con cierta precaución o prevención, ya que estamos hablando de la protección civil. Me explico. El texto que ustedes aportan dice textualmente: La futura ley tendrá que crear un marco regulador para los voluntarios como pieza esencial en la protección civil, entendiéndolo por voluntarios el conjunto de personas dedicadas a actividades de interés general que tienen un carácter solidario y altruista y que son el resultado de una decisión libre y no consecuencia de un deber jurídico o una obligación personal. Vuelvo a cerrar comillas o vuelvo a decir fin de la cita. Y es que en esta parte, en lo de solidario y, sobre todo, en lo de altruista, se nos ocurre que a lo mejor se les ha pasado por la cabeza utilizar a los voluntarios de protección civil como sustitutos de los miembros que necesariamente debería tener este cuerpo con la suficiente formación especializada y también de los mandos del tercer nivel. Sustitutos altruistas, es decir, gratis total. Y claro, conociendo los antecedentes de este Gobierno en cuanto a la privatización de servicios públicos sobre la base de criterios puramente económicos, como el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 25

último ejemplo de la Ley de Seguridad Privada, nos asalta la preocupación —y con esto termino, señor presidente— de que en vez de formar a los voluntarios en la Escuela Nacional de Protección Civil —a la que por cierto le vendría estupendamente, señor Escobar, que se le dotara de fondos suficientes dentro del programa 134.M de los Presupuestos Generales del Estado que se votarán mañana en esta Cámara—, que en vez de esto, para bien de la formación de los voluntarios o voluntarias de protección civil de nuestro territorio, también los de las diferentes comunidades autónomas que hacen de verdad —y estamos de acuerdo— una labor encomiable cada día, la ley futura permita que se haga esta formación que, reitero, mi grupo piensa que es absolutamente necesaria en cualquier centro privado de algún amigo cercano. Con este principio de precaución y a pesar de ello votaremos afirmativamente. Les damos un voto de confianza, señor Escobar, espero que no nos defrauden. **(El señor Sixto Iglesias pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, las negociaciones han costado pero, finalmente, hemos alcanzado una transacción con UPyD y la hemos pasado ya a la Mesa en el sentido de que aceptamos la propuesta primera de enmienda de UPyD que modifica nuestro punto 1, y los puntos 2 y 3 quedan exactamente igual. Quería informar a los grupos antes de que llegásemos a la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Me indica la letrada que el procedimiento ya había terminado y que por tanto reglamentariamente estamos fuera del plazo en el cual se puede presentar una transacción o una enmienda. No obstante, todo lo que ayude a que los grupos tiendan al consenso y sin que sentemos precedente, vamos a tramitar la transacción.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Conste mi agradecimiento, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Conste que no siente precedente, señoría. **(Risas)**.

— SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GESTIONAR CON EFICACIA Y SEGURIDAD LA FRONTERA DE MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002216).

El señor **PRESIDENTE**: Última proposición no de ley sobre adopción de medidas para gestionar con eficacia y seguridad la frontera de Melilla. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, a lo largo de la última década, la presión migratoria sobre el sur de Europa ha aumentado exponencialmente con trágicas consecuencias. Según la Organización Internacional para las Migraciones, desde 1993 más de veinte mil personas han perdido sus vidas en accidentes o naufragios en el mar tratando de llegar a las costas europeas. El más catastrófico se produjo el pasado 3 de octubre en Lampedusa, donde 366 personas perdieron la vida. El padre Ángel, una de nuestras conciencias sociales más clarividentes, nos advirtió recientemente que las cuchillas de la valla de Melilla son la Lampedusa española. Retirarlas es la primera razón por la que presentamos la proposición no de ley que ahora debatimos.

En este último año, la presión migratoria sobre el sur de España, especialmente sobre Ceuta y Melilla, mantiene en alerta constante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, máxima en el caso de Melilla, y especialmente de la Guardia Civil, ya que este benemérito cuerpo es el encargado de la vigilancia de su perímetro fronterizo. El ministro del Interior afirmó recientemente: Todos tienen el derecho y el deber de controlar sus fronteras y hacer que quien entra en sus países lo haga legalmente. De acuerdo en una inmigración legal y ordenada, en lo que no podemos coincidir es en el resto de sus argumentos: Eso es lo que estamos haciendo con medidas de persuasión pasiva que no son agresivas y que se están utilizando en todo el mundo. Se refiere por supuesto a las cuchillas de la concertina y en eso discrepamos el Grupo Parlamentario Socialista, la mayoría de los grupos de esta Cámara, policías y guardias civiles, el fiscal general del Estado y la Conferencia Episcopal, la Defensora del Pueblo y los responsables de Interior de la Comisión Europea.

Hace pocos días el Pleno del Congreso debatió una moción en la que se pedía revocar la decisión de instalar concertinas de alambre con cuchillas en la frontera de Melilla, retirando las ya instaladas. Contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepto del PP. El Sindicato Unificado de Policía pidió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 26

también públicamente su retirada porque los inmigrantes van a seguir intentando saltar la verja y las cuchillas pueden causar lesiones graves. La Asociación Unificada de Guardias Civiles las rechaza porque emigrar no es un delito y una persona no puede desangrarse por ello. Además, no sirven para frenar los intentos a los que da igual que estén las cuchillas después de recorrer miles de kilómetros buscando un mundo mejor. El fiscal general del Estado advirtió que se trataba de un procedimiento no ajustado a Derecho y que deberían retirarse. La Iglesia española las rechazó públicamente, indicando el portavoz de la Conferencia Episcopal que esa no es la manera de regular la inmigración. La Defensora del Pueblo recomendó al ministerio la sustitución de las concertinas por un mecanismo no cortante. La Comisión Europea de Interior declaró no estar convencida de su efectividad. Las concertinas estuvieron colocadas hace algunos años y ello no evitó que la gente siguiera llegando, pero más heridos, por lo que se quitó. Si era verdad entonces, probablemente lo es también ahora. Efectivamente, es inhumana e ineficaz, como ha denunciado recientemente el mismo coronel jefe de la Guardia Civil de Melilla. A pesar de todas las medidas desplegadas, sesenta segundos les basta para saltar la valla —sesenta segundos, señorías—, los siete metros más la concertina con cuchillas. Es evidente, desde el punto de vista moral, las cuchillas son inasumibles y desde el punto de vista de la seguridad, ineficaces. No gustan ni al PP; las rechaza la secretaria general de Melilla y el vicepresidente del Gobierno melillense. Nadie del PP está a favor de la concertina, no nos gusta, declaró. ¿Por qué se obceca el Gobierno entonces en mantenerlas?

No queremos dar lección alguna, pero cuando los socialistas gobernamos, al comprobar sus consecuencias, el presidente Zapatero, en una visita a Melilla, ordenó su retirada. Las cuchillas cortan, créannos, lo sabemos; las mantuvimos y reforzamos, pero porque cortan las quitamos. Como el Gobierno no baja a Melilla a comprobarlo, como hizo el anterior presidente del Gobierno, les traemos las cuchillas a Madrid. **(Muestra las cuchillas)**. Aquí las tienen. **(Rumores.—Una señora diputada: Ya tiene la foto)**. Cortan y, como pueden comprobar, cortan mucho, pero son incapaces de parar a las miles de personas que desde miles de kilómetros van huyendo del hambre, la miseria y la guerra. Son, por tanto, tan inhumanas como ineficaces.

Acepten lo que el resto de la opinión pública ya sabe y reconsideren su instalación. El propio ministro admitió estar dispuesto a ello si se demuestra que hay otros mecanismos técnicos más eficaces para asegurar la frontera. Pues bien, los hay, al menos tan eficaces como estos; hoy se los ofrecemos en seis de las medidas que propone esta proposición no de ley. Cuatro de ellas están dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y los medios humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente de la Guardia Civil que custodia la valla. Es imprescindible mejorar sus condiciones de trabajo y prestar especial atención a la protección contra los riesgos laborales; tampoco se puede seguir combatiendo la inmigración en el mar con los medios con que actualmente cuenta el GEAS de la Guardia Civil de Melilla. La gestión de la frontera tiene y exige una actuación especial, cuidadosa y en ocasiones difícil, pero esta dificultad en la gestión de las fronteras no puede obviar la obligación de realizar las actuaciones de control fronterizo por parte de la Policía y la Guardia Civil, con absoluto respeto a los derechos humanos de quienes pretenden cruzar la frontera. Asimismo debemos asegurar la integridad personal y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que realizan su función en un lugar tan complicado como este. Es necesario también dotar sus plantillas de manera adecuada, cuantitativa y cualitativamente y adoptar medidas en materia de descansos, permisos y aquellos otros que incentiven y respalden a los que prestan servicios en puestos de especial dificultad y en condiciones problemáticas.

El ministerio debe dictar una instrucción sobre los procedimientos y actuaciones a seguir en caso de detención de inmigrantes en situación irregular cuando acaban de llegar a territorio español. Los hombres y mujeres de la Policía y la Guardia Civil que vigilan la frontera mientras los demás dormimos, como se dice en la película *Algunos hombres buenos*, no deben tener duda de nuestro apoyo y de la legalidad de sus actuaciones. Además, es necesario mejorar la seguridad del perímetro fronterizo. Hay garitas muy separadas unas de otras y tramos que no están vigilados por cámaras; por eso es necesario mejorar la inteligencia, aumentar la tecnología de control de la frontera mediante el uso, entre otros, de aviones no tripulados, ampliar la instalación de radares o de sensores de movimiento, alarmas acústicas y lumínicas de alta intensidad en todo el perímetro y, por supuesto, dotar tecnológicamente a los agentes encargados del control fronterizo.

Estas medidas de inteligencia y tecnología vienen recogidas en otras dos propuestas nuestras. Espero que tengan hoy una acogida menos cínica y más inteligente por parte del Grupo Popular que las que tuvo por parte del ministro o el incontinente delegado del Gobierno de Melilla, que calificó de ocurrencia o desliz

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 27

la petición de utilizar drones. Para él la única alternativa es reinstalar alambradas en espiral con cuchillas extremadamente cortantes que rasgan y provocan graves heridas. Tampoco el ministro del Interior ahorró descalificaciones al conocer nuestra propuesta. Si eso es lo que nos proponen prefiero no calificarlo, declaró sobre el uso de elementos tecnológicos avanzados en la frontera y especialmente de los drones. Puro cinismo, lamento decirlo, entiéndase con todo respeto y sin acritud alguna. Rechaza, por venir de los socialistas, aquello que su ministerio está tratando de llevar a cabo. El 25 de septiembre de este año se hacía público: Los drones de Perseus vigilarán las fronteras marítimas de la Unión Europea. El proyecto Perseus, destinado a la vigilancia marítima de las fronteras de la Unión Europea empezó hoy sus pruebas en el marco de la lucha contra la inmigración ilegal, el tráfico de drogas o el espionaje subacuático, encabezado por la Guardia Civil española y por la multinacional tecnológica de la información, también nuestra, Indra. El Perseus, cuyos esbozos se iniciaron en 2011, cuenta con el respaldo de la Comisión Europea y la participación de veinte socios europeos de doce países. El ministro español del Interior, don Jorge Fernández Díaz, asistió hoy a las primeras pruebas del Perseus. El ministro que nos descalificó por la utilización de drones ven que en septiembre posaba con un dron desarrollado por una empresa española y liderado por la Guardia Civil española para controlar nuestra frontera. **(Muestra una fotografía)**. No parece, por lo que vemos, que el ministro rechace el uso de medios tecnológicamente avanzados en el control de la frontera, pero niega la evidencia con tal de no darnos la razón.

Las dos medidas con las que completamos esta PNL plantean la necesidad de impulsar nuevas políticas de inmigración. Las mismas deberían situar a los individuos, su dignidad, seguridad y protección en el centro de la acción europea y deberían enfocarse hacia una política de diálogo y colaboración con los países de origen y de tránsito, apoyando sus procesos de democratización, aparatos institucionales, desarrollo social y económico, gestión de fronteras, lucha contra el contrabando y el tráfico de seres humanos y protección de personas en peligro, incluyendo la apertura de vías legales para controlar la movilidad en la Unión Europea. Se lo pedimos al Gobierno, advirtiéndole que debe cambiar el rumbo de sus políticas y corregir la reforma de leyes que van a incidir en este ámbito. El Gobierno está decretando ya expulsiones pero mayoritariamente no las ejecuta por razones presupuestarias, lo que coloca a muchos inmigrantes en una situación de ilegalidad que los condena a la marginalidad, fomentando su explotación laboral y por supuesto, sin derecho alguno a la atención sanitaria. Corrija el Gobierno estas situaciones, se lo pedimos, y quite las cuchillas de todas las fronteras para evitar acabar atrapado en el laberinto de la valla y su concertina.

El señor **PRESIDENTE**: A la presente proposición no de ley se han presentado seis enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Hoy es 18 de diciembre, Día Internacional del Migrante, y aquí estamos hablando de eso, de personas migrantes, personas que dejan su casa muchas veces con dolor y con la esperanza de conseguir un futuro mejor. Si hasta hace poco nuestro país era un país netamente receptor de inmigrantes, ahora nos hemos vuelto a convertir en un país del que la gente tiene que huir en busca de un futuro mejor; es este el marco general en el que querría desarrollar mi intervención y enmarcar las enmiendas que desde mi grupo parlamentario se han presentado a la proposición no de ley del Grupo Socialista, enmiendas sobre las que al final hemos alcanzado una transacción que finalmente será presentada a la Mesa. Las enmiendas que hemos presentado son también fruto de la experiencia de haber conocido la frontera de Melilla. No es únicamente el Grupo Socialista el que ha traído una concertina, y no me voy a resistir, después del esfuerzo que ha costado que pase la frontera, a sacar una concertina esta vez sí, engarzada en dos, donde se ve el auténtico peligro que es engancharse entre una y otra. **(Muestra una concertina)**. La frontera está sembrada de concertinas en su primer metro y medio de altura en todo el perímetro, concertinas que ya están oxidadas porque estaban puestas desde hacía muchos años. Los inmigrantes las salvan en el primer metro y medio básicamente lanzando ramas o cualquier objeto sobre ellas, una manta, un trapo, y a partir de ahí escalan. El problema es que ahora se han puesto concertinas en dos franjas a varios metros de altura, cuando ellos ya no tienen ningún elemento para cubrir la concertina y poder atravesarla. Los responsables del hospital de Melilla dicen que nunca han visto tantos cortes ni han tratado tantos cortes en urgencias en el hospital como cuando se han instalado estas concertinas a una determinada altura. Las concertinas estaban y están instaladas a una determinada altura; instalarlas a otra altura es lo que ha ocasionado un auténtico problema.

La frontera de Melilla es una frontera sur de la Unión Europea que además nos relaciona con un vecino como es Marruecos, con el que tenemos muchos contenciosos abiertos; en Melilla podemos ver

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 28

desde lo mejor hasta lo peor en esa frontera, cuya solución no es solamente una solución tecnológica a través de nuevas tecnologías o de contratos con nuevas empresas; desde La Izquierda Plural pensamos que la frontera tiene que ser sobre todo y por encima de todo una frontera humana, una frontera que una más que separe. La distancia que hay entre el interior de Melilla y el exterior es enorme y en el fondo pensamos que cualquier actuación respecto a la frontera tiene que tener también en cuenta la opinión de los melillenses que de verdad están en el día a día bastante lejos de esta villa y corte.

Desde este grupo parlamentario hemos presentado una PNL exigiendo la retirada de estos elementos cortantes que solo acaban ocasionando dolor porque no impiden la realidad de la entrada de los inmigrantes, corriendo el riesgo que sea y haciendo lo que sea; se arriesgan saltando la valla, se arriesgan lanzándose al mar, se arriesgan de mil formas, y no son delincuentes, señorías, no son delincuentes. Este es el procedimiento que se utiliza para poner en la parte superior de los muros de los centros penitenciarios, pero aquí no estamos hablando de delincuentes. Por eso, la petición más importante, a la que se suma buena parte de la sociedad española, incluso buena parte —ya lo ha dicho el señor Trevín— del Partido Popular, es la retirada de estos elementos de la altura de la valla para que no sigan ocasionando esos terribles cortes que después los profesionales del hospital de Melilla nos informan del terrible carácter que tienen.

En las enmiendas que hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo Socialista hemos tratado también de introducir estas cuestiones derivadas precisamente del día que hoy celebramos, del Día del Migrante. Hemos tratado de introducir algún elemento que ponga encima de la mesa el cumplimiento estricto de la legalidad vigente cuando una persona de una nación tercera consigue pisar al final suelo español. Me refiero a las devoluciones, denunciadas por determinadas organizaciones no gubernamentales, que se han producido de forma automática en algunos casos y que incumplen la legislación vigente. Es un tema que nos preocupa y por eso hemos introducido dos puntos al final en esta proposición no de ley que nos parecen sumamente adecuados para prevenir este tipo de fenómenos. En diversas reuniones que hemos mantenido con representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están en la frontera nos han trasladado su preocupación por esta cuestión que ellos rechazan total y absolutamente, como no puede ser de otra forma. La verdad es que el diseño de la frontera de Melilla desde el principio deja bastante que desear. Yo he comentado con diversos miembros de la Comisión en estos días que no sé si fue un error inicial o que pasó, pero cuando se diseñó la valla se colocó a varios metros de los hitos que marcan el final del territorio español respecto a Marruecos y no se hizo nada al otro lado. La consecuencia inmediata fue que Marruecos ocupó literalmente el territorio que se liberó y al final el acceso para colocar la concertina a una determinada altura ha tenido que hacerse mediante camiones pluma, además con un coste elevadísimo; hubiese sido mejor pensar otra forma inicialmente, haber hecho esa valla con una carretera internacional por el otro lado —porque se ha construido por el lado español— que hubiese permitido, incluso para el mantenimiento de las propias instalaciones, que se hubiese podido acceder con mayor facilidad. No es así y ahora la instalación de esta concertina lleva un gasto enorme, se lo hemos preguntado al Gobierno, de la parte alícuota que le toque de la partida correspondiente para mejorar la frontera, pero nuestra sorpresa ha sido que después de la visita a Melilla nos encontramos con que las inversiones que se han realizado han sido para colocar concertinas, pero otras inversiones que se habían comprometido por parte del Gobierno —miembros del Gobierno han estado en Melilla, creo que vamos todos los grupos parlamentarios— para mejorar condiciones de seguridad de los policías y guardias civiles, sobre todo los policías que están en las fronteras y que tienen el problema de los coches que a veces les embisten, les llaman los coches kamikaze; o en los calabozos del paso fronterizo de Beni Enzar, donde se han dado situaciones límite —no voy a entrar en detalles— donde los detenidos han tenido graves problemas de salud y requerían una inversión y una mejora, nos confirman que esas inversiones no se han realizado, es decir, la única inversión que se ha realizado al final es en concertinas, y en otras cuestiones que tienen que ver con la mejora de la calidad del trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se han realizado. Tampoco están cubiertas todas las plazas de Policía y Guardia Civil que están previstas en el desarrollo del trabajo en la frontera. Incluso hay cuestiones más peliagudas todavía o más complicadas como es la de los salarios, que incluso el Partido Popular en la pasada legislatura apoyaba que los policías y guardias civiles destacados en la frontera tuviesen un plus y por tanto una mejora salarial por esa específica dedicación al trabajo en la frontera —concluyo, señor presidente—, y sin embargo en esta legislatura no se está llevando adelante. Nos congratulamos de haber podido llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista respecto a esta moción y nos alegraríamos de que fuese votada favorablemente por el resto de grupos de la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le rogaría que nos hiciese llegar la transaccional a la Mesa con tiempo para poderla copiar.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Brevisimamente, a estas alturas de la tarde, en primer lugar porque se ha dicho prácticamente todo, se ha dado todo tipo de argumentos alrededor de la necesidad de retirar esas cuchillas, llamadas concertinas para no llamar a las cosas por su nombre, de las vallas de Melilla. No es la primera vez que hemos debatido en Comisión y en Pleno esta cuestión y desgraciadamente me temo que no será la última, aunque sí me gustaría que fuera la última, no la última en la que abordáramos la cuestión de la inmigración, tal y como se ha planteado por el portavoz del Grupo Socialista, que es política europea y que no seremos capaces de enfrentar correctamente en tanto que no sea verdaderamente una política europea, pero sí en concreto en relación con las vallas en la frontera de Melilla.

Ninguno de los que aquí estamos —desde luego esta portavoz— necesitamos ver las cuchillas para saber que hay que retirarlas, aunque no sea más que por la experiencia vivida. Ya lo sabemos, sabemos que los Estados miembros, nuestro Gobierno y todos los Gobiernos europeos tienen la obligación de proteger las fronteras, pero tienen la obligación de proteger las fronteras equilibradamente, sin hacer daño a los ciudadanos que quieren atravesar, aunque sea ilegalmente, esas fronteras. Ese es el equilibrio, esa también es una obligación del Gobierno. Lo que sabemos a estas alturas es que las cuchillas no evitan la inmigración ilegal; las cuchillas cortan las carnes de las personas que quieren atravesar la valla pero no cortan la inmigración ilegal, lo sabemos, lo hemos comprobado. No son un elemento disuasor porque no hay manera de disuadir a alguien que arriesga su vida y sabe que la está arriesgando para venir. Porque, señorías, quienes vienen se arriesgan a vivir no se arriesgan a morir. Creo que eso es lo que tenemos que introducir en la reflexión: se arriesgan a vivir porque saben que si se quedan en sus países de origen mueren. No hay nadie que pueda disuadirles, no hay fronteras suficientemente altas ni cuchillas suficientemente grandes que puedan frenar esa aspiración de vivir que traen quienes llegan o en una balsa o a través de una frontera. Por tanto, no hay elemento disuasor posible, no lo hay, y además es un elemento que no disuade y que agrede. El respeto a los derechos humanos, a la vida de las personas está por encima de la protección de las fronteras, si se me permite la expresión, tiene que estar, y ustedes lo saben que está por encima. Por tanto, sin necesidad de ver las cuchillas, sin necesidad de responsabilizar políticamente a nadie, ayúdenos, diputados del Grupo Popular, a que su Gobierno, el Gobierno de todos, pero el Gobierno al que ustedes apoyan, sea sensible a esto que es una necesidad imperiosa; hay que eliminarlas, no solo porque lo hayan dicho todos los agentes sociales, económicos, desde la Iglesia hasta los grupos de todo tipo, tal y como ha planteado el portavoz del Grupo Socialista, es que ustedes mismos saben que no tienen el efecto que podría perseguir de proteger las fronteras y hacen un daño que es inasumible en términos humanos para todos nosotros, igual para cada uno de ustedes que para mí o para aquellos que han presentado la iniciativa o quienes han defendido enmiendas. Por tanto, desde esta perspectiva positiva, desde esta perspectiva humanista, desde esta perspectiva democrática y desde el convencimiento íntimo que de verdad tengo de que en el fondo todos los que estamos aquí sentados pensamos lo mismo, ayúdenos a que el Gobierno las quite, que las quite ya, inmediatamente. Yo les prometo solemnemente que no volveré a referirme a ellas ni les culpabilizaré de nada, ni al Gobierno ni al Partido Popular, pero que las quiten, que eso está por encima de cualquier otra consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: También muy brevemente. En opinión de nuestro grupo parlamentario el alambre de cuchillas, llamadas concertinas, debe ser retirado porque atenta contra los derechos humanos, pero es que además de atentar contra los derechos humanos ya se demostró en la pasada década que no es un método adecuado para la contención del paso a través de las fronteras; es totalmente ineficaz porque no evitó en su momento los flujos migratorios.

Quería manifestar una sensación por parte de mi grupo parlamentario. Las políticas desarrolladas tanto por el Gobierno como por la Unión Europea hasta ahora, en su conjunto, se están tomando desde una perspectiva únicamente de seguridad, y esta no debe ser la única perspectiva cuando hablamos de políticas públicas sobre fenómenos migratorios, también debemos tener en cuenta la perspectiva política y la perspectiva del desarrollo económico y social de los países más desfavorecidos. Deben tenerse en cuenta en ese sentido en el debate sobre la inmigración, y no abordar el fenómeno de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 30

inmigración desde estas perspectivas conjuntamente nos llevaría a realizar un análisis incorrecto de la situación y a adoptar medidas que no serían realmente efectivas y, como decía la señora Díez, preferentemente una política adoptada en consenso en el seno de la Unión Europea, que debe tener en cuenta, además, la prevención, la protección y la cohesión social. Estos son ámbitos en los que desde hace años hemos dedicado muchos recursos económicos, pero recursos que han asegurado la protección, la gestión de la acogida y la integración y, sobre todo, la cohesión social, y ahora estamos viendo los resultados de todo ello.

La proposición no de ley que hoy nos propone el Grupo Parlamentario Socialista me recuerda mucho la moción formulada hace un par de semanas que tuvimos ocasión de debatir en el Pleno de la Cámara y recoge estas tres perspectivas que yo comentaba: la perspectiva de seguridad, la de desarrollo económico y social y la política. Una iniciativa, la moción, que mi grupo votó a favor y que ahora votará también a favor de la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, en coherencia con ese voto que les decía de hace dos semanas en el Pleno de la Cámara, porque compartimos la necesidad de retirar las llamadas concertinas y adoptar las políticas sobre inmigración no solo desde la perspectiva de seguridad, sino también del desarrollo económico y social, como decía, de los países más empobrecidos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Márquez de la Rubia.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Efectivamente, tenemos aquí delante una proposición no de ley densa, con nueve puntos y una exposición de motivos, que después ha sido más o menos releída por el señor Trevín y que ahora parece que con las enmiendas presentadas por el Grupo de La Izquierda Plural puede ser modificada en algunos de sus aspectos. Podría pensarse que quería ser un debate medianamente serio, que podía haber sido un debate serio sobre los problemas de la inmigración, sobre el origen de la inmigración, sobre cómo nos está afectando a España en su frontera sur, a Ceuta y Melilla, en la frontera sur de Europa, la única frontera terrestre de Europa, el fenómeno de la inmigración y como nos puede seguir afectando todo esto; podríamos haberlo hecho porque aquí hay personas, algunos —el que les habla— que conocen el problema de primera mano y lo viven diariamente, por cierto. Pero desgraciadamente, señor Trevín, esto no ha sido así, no ha sido así porque usted no ha querido. Creo que directamente usted, bajo la apariencia de una PNL formalmente redactada y con un contenido medianamente correcto, quería montar un circo mediático y lo ha conseguido. Ha traído aquí una serie de cámaras para que le hicieran la foto; ya tiene su foto, señor Trevín, enhorabuena por tanto, tiene su foto, la ha conseguido, me parece bien, me parece correcto y, ¿por qué no? Pero no cabe duda de que esto revela las verdaderas intenciones de una proposición no de ley que, como le decía, era la excusa para el circo mediático que ya ha venido siendo previamente cocinado en semanas anteriores con un ataque, creo que con un ataque desmedido, hacia una supuesta medida de este Gobierno. Esto demuestra el fariseísmo moral que está ejerciendo el Partido Socialista en esta materia, un fariseísmo olímpico, un cinismo sin límites, señor Trevín; creo que en pocos momentos de nuestra democracia se ha observado un grado de cinismo mayor en un partido que ha tenido responsabilidades de Gobierno hasta hace dos años y que aspira a tenerlas en algún momento de nuestra próxima historia democrática.

Hoy, señor Trevín, hemos visto como usted y otros diputados presentes en esta Comisión nos traían muestras de la alambrada, sí. La verdad es que en el fondo me alegra que traigan muestras, pues eso significa que algunos al menos han visitado la ciudad de Melilla, la ciudad de Ceuta, supongo, otros seguramente ni siquiera la ponen en el mapa, lo cual está bien. Como digo, nos traen muestras y nos dicen que se preocupan por lo que está sucediendo allí, aunque sea de cara a la galería. Usted se ha puesto un guante esta tarde, señor Trevín (**Rumores**), pero durante ocho años ustedes, los socialistas y su Gobierno no se pusieron un guante, se pusieron una venda para no ver la alambrada. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.—Aplausos**). Se pusieron una venda para no sentir esa vergüenza que ahora dicen sentir. A ustedes realmente no les preocupa ni la frontera de Melilla, ni los melillenses, ni la Guardia Civil, ni los efectivos de la Policía Nacional, ni los inmigrantes, ustedes han venido aquí a montar un circo mediático para desgastar al Gobierno en esta sesión, al igual que han venido haciendo en las últimas semanas. (**Rumores y protestas**).

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 31

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Si me permiten continuar, ustedes han venido aquí a mentir descaradamente y ahora voy a intentar probarlo, no solamente va a ser esto un discurso, sino que además voy a intentar probar por qué ustedes están mintiendo descaradamente. Han venido ustedes aquí a hacerse los indignados y a verter lágrimas, pero lágrimas, señores, de cocodrilo.

Desde el año 1998, porque es realmente a partir del año 1998 cuando empezamos a sentir ese fenómeno que ahora es un fenómeno cotidiano, la presión migratoria en nuestras fronteras, y lo empezamos a sentir en mi tierra, en Ceuta, y también en Melilla, evidentemente los Gobiernos que en cada momento tenían la responsabilidad de gestionar este problema fueron tomando decisiones y realizando actuaciones. En 2005, recordemos, el Consejo de Ministros adopta ya las primeras medidas especiales porque la presión se sentía y era necesario seguir cumpliendo la ley y por tanto controlar la frontera sur, y toma una serie de medidas en cuanto a la mejora de los servicios públicos en Ceuta y Melilla y concretamente, mediante resolución del secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, se ordena el reforzamiento y el recrecido del vallado exterior del perímetro de Ceuta, incluyendo la colocación de una nueva concertina, y lo mismo, exactamente, incluyendo la colocación de una nueva concertina en la frontera de Melilla. Resolución del secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior que, recordemos, estaba dirigido por un diputado que ahora mismo es a su vez el portavoz de su grupo, el señor Rubalcaba. **(Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!—Rumores y protestas).**

Seguimos. Les he dicho que iba a darles datos y vamos a dar datos, y si quieren ustedes **(Rumores y protestas)...**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: En el año 2006 se adopta un nuevo acuerdo para contratar además un procedimiento —en este caso por emergencia— para ampliar la sirga tridimensional, que significa ampliar realmente en tres veces lo que era la frontera, el perímetro —algo que ha comentado el señor Sixto en relación con ese tema—; se extiende eso a todo el perímetro fronterizo y en 2007, solamente en 2007 se acuerda eliminar la concertina en la valla exterior del perímetro de Melilla, sobre todo en los tramos más sensibles. Nunca, señor Trevín, señores socialistas —si no lo saben yo se lo voy a contar—, nunca se retiró la concertina de superficie, que permanece desde entonces hasta este momento; la que ustedes pusieron en el año 2005 permanece desde entonces hasta este momento en Melilla, que es la más exterior. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!—Rumores).** Si visita usted Melilla, señor Trevín, yo le digo donde está, donde siempre ha estado, cerca de los puestos de vigilancia marroquíes y en los límites de la ciudad en el norte y en el sur. **(Rumores y protestas).** Pero déjeme, una cosita más —alguien me tiene que explicar por qué la indignación ahora y no antes—, como les he dicho, en 2005 se ordena la instalación de la concertina en Ceuta, pero es que en Ceuta nunca la retiraron, en ningún tramo, nunca, ¿entienden esa palabra? Nunca. ¿Por qué? ¿Dónde estaba esa indignación, esas lágrimas, esa preocupación por los daños que pudieran sufrir los inmigrantes, dónde estaba? **(Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí!)** Podemos entrar a debatirlo, pero no me vengan ahora con indignaciones supuestas porque es un mero teatro, absolutamente un mero teatro. Por tanto, en Melilla la concertina ha permanecido en superficie todo el tiempo que ustedes estuvieron gobernando y ahora solamente se han reforzado aquellos puntos que quedaron dañados por los últimos intentos de los últimos meses de entrada masiva de inmigrantes; y en Ceuta nunca las retiraron ustedes, ni el señor Rubalcaba ni el señor Camacho; hasta ahí, pero ustedes han traído muestras y las han enseñado aquí.

Nosotros defendemos que las concertinas, al igual que las fronteras, incluso las fronteras en su término, no nos agradan, no nos gustan, ¿a quién le puede gustar? Sin embargo, entendemos que la responsabilidad de cualquier Gobierno es el cumplimiento de la ley, y la ley ordena el control de fronteras, y debe ser así. Por otra parte, es cierto que los medios técnicos que se emplean son los que aconsejan los informes de expertos en seguridad. Creo que estarán de acuerdo conmigo que no son decisiones políticas las que aconsejan poner un alambre mayor o menor, un puesto fronterizo aquí o allí. La concertina se ha instalado a una altura de 6 metros y se combina con un dispositivo previo, antitrepa se llama, para que no puedan acceder a esa altura de 6 metros. Si van alguna vez, les invito a pasar por allí, merece la pena que vayan, les invito a que lo vean. La finalidad, evidentemente, es evitar que se alcance el nivel superior y, por tanto, evitar que se entre en contacto con esa concertina famosa, los 6 metros de altura. Por eso afirmamos que la disposición de ambas medidas, combinando estas medidas, son de carácter disuasorio. Por sí mismas no agreden a nadie, necesitan que alguien acceda hasta los 6 metros para entrar en contacto con ellas y entonces pueden provocar daños físicos, como igual los puede provocar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 32

que se caiga alguien desde los 6 metros de altura, exactamente igual, claro que sí. Pero evidentemente también la primera responsabilidad de cualquier Gobierno es el control de fronteras y el cumplimiento de la ley.

Yo no quería que este debate se transformara en un debate pro o anticoncertina o por qué sí o por qué no, y porque le he dicho que su PNL tiene al menos una apariencia de PNL correcta, una proposición no de ley que incluye varios puntos, me va a permitir señor Trevín que no siga hablando de este tema y que vaya adelante con el resto de puntos que componen su proposición no de ley. Habla usted de que es necesario —y estamos de acuerdo— reforzar al extremo de lo posible, la cooperación y nuestros vínculos con el Reino de Marruecos y la colaboración en el control de fronteras y en el control de la inmigración que llega a nuestras puertas. Creemos que efectivamente esta permanente colaboración se demuestra en los dos últimos años con un refuerzo constante de las relaciones con el país vecino y muy concretamente de los vínculos que en materia de política de Interior se han establecido desde que el Partido Popular accedió a las responsabilidades de Gobierno. Los datos están ahí para demostrarlo. Creo que en ningún momento de nuestra historia reciente, por mucho que les duela, el Reino de España ha tenido unas relaciones de tan alto nivel y de tanta cooperación y colaboración con el Reino de Marruecos como en este momento. Las visitas y los contactos son constantes, al más alto nivel y a todos los niveles. Le puedo mencionar dos visitas del ministro del Interior a Rabat en estos dos últimos años; reuniones sectoriales en el ámbito de las reuniones de alto nivel hispano-marroquíes; el decimocuarto grupo de trabajo mixto hispano-marroquí celebrado en septiembre del año pasado; los constantes viajes de los secretarios de Estado de Seguridad a Rabat o la reciente intervención del señor ministro del Interior en el II Foro parlamentario hispano-marroquí; un hito que merece la pena ser comentado es la apertura de esas comisarías integradas por agentes de policía de ambos países, de Marruecos y de España, en Algeciras y en Tánger que tienen, entre otras misiones, contribuir a colaborar en el ámbito del control de la inmigración. Como le decía, además la permanente colaboración queda reflejada en resultados, resultados que, por ejemplo, durante el año 2012 nos dicen que se consiguió reducir en un 30% la llegada de inmigrantes irregulares a las costas españolas, un dato, que, evidentemente, tiene una íntima relación con la gran cooperación prestada por el Reino de Marruecos. Algo hemos hablado aquí, sin poder entrar profundamente en debate sobre la necesidad de colaboración y hechos concretos para el control de inmigrantes. Yo creo que es un hecho importante que destaquemos la firma del acuerdo de movilidad de migraciones entre la Unión Europea y Marruecos el 6 de julio de este mismo año 2013 y que firmó por parte española el ministro del Interior. Ese acuerdo prevé un amplio campo de colaboración en materia de movilidad, de migración laboral, de integración, de prevención de la inmigración irregular, de lucha contra el tráfico de seres humanos, de desarrollo y de protección internacional, y es un acuerdo firmado a nivel europeo, porque ese es el ámbito en el que debemos debatir qué está pasando y qué debemos hacer en materia de migración, el ámbito europeo. Por otra parte, y en relación con los puntos 8 y 9 de su proposición no de ley, debo informarle —supongo que también lo sabrá— que en estos momentos se está iniciando, en el seno de los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea, el debate sobre el próximo programa en el ámbito de Justicia y asuntos de Interior, emigración, asilo, visados, fronteras, y que sustituirá al hasta ahora vigente programa de Estocolmo.

Voy a ir terminando pero no puedo dejar de volver a hacer unas pequeñas reflexiones sobre el comienzo de mi intervención. Señora Díez, señor Sixto, las vallas son infraestructuras imprescindibles para defender las fronteras terrestres de Melilla y de Ceuta, que son las únicas fronteras terrestres de la Unión Europea y además en África. Son fronteras exteriores. Yo creo que cuestionar la existencia de la valla y por extensión los elementos disuasorios que conforman el sistema que constituye la propia valla, es inadmisibles cuando no hay alternativas viables. El hecho de que las concertinas no vayan a impedir la llegada de inmigrantes hasta nuestras fronteras no puede hacernos colegir que haya que eliminar esas concertinas, porque por la misma lógica, señora Díez, deberíamos eliminar la valla y la frontera. ¿Deberíamos eliminar la valla y la frontera? Evidentemente no. **(Rumores)**. Estamos de acuerdo en que la inmigración no se controla solamente con las medidas disuasorias de control de frontera en el perímetro fronterizo, sino que deben incorporar un conjunto mucho más amplio de medidas. Pero está claro que sobra explicar —creo que está de más ya— por qué es preciso defender nuestras fronteras. Quizá en algunos territorios de España sí que sabemos cuál es la importancia de este deber legal. **(Rumores)**.

Le he dicho, señor Trevín, que el debate era falso, y efectivamente creo haberlo demostrado con los argumentos que le he expuesto, que el circo mediático que han venido aquí a montar puede ser que lo hayan conseguido, pero desde luego debían responder a la opinión pública y a la ciudadanía qué hacían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 33

entonces cuando no sentían esa vergüenza que ahora sienten. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las votaciones...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Si me permite, señor presidente, en primer lugar, quería felicitar al señor presidente, que ha dado amplio tiempo al diputado del Grupo Popular y eso ha servido para distender la Comisión y es siempre una buena virtud y quiero reconocerlo, pero es que está sin explicar la transaccional al resto de grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo, aunque usted ha tenido más tiempo que el portavoz del Grupo Popular. **(Rumores.—El señor Sicilia Alférez: Era su iniciativa).**

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Creo que es bueno a veces que el presidente tenga una cierta autonomía para este tipo de cosas.

Los puntos 1, 2, 3 y 4 de la proposición no de ley que presentamos quedan tal cual están; el 5 y el 6 no los conocen y se los voy a leer, como hacía con los niños en la escuela, para que ustedes lo puedan entender.

El señor **PRESIDENTE**: Lo hará la vicepresidente cuando vayamos a votar.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Los puntos 7, 8 y 9 quedan como están pero pasan a ser 6, 7 y 8 y hay un punto 9 nuevo, que sería la enmienda 5 de Izquierda Unida, y un punto 10 nuevo, que sería la enmienda 6 de IU.

El señor **PRESIDENTE**: En la medida en que ha sido repartida y la tienen los portavoces entiendo que la conocen, y la vicepresidenta la leerá antes de someterla a votación.

Pasamos a votar las proposiciones no de ley en el orden en el que han sido debatidas. En primer lugar, vamos a votar la propuesta por Unión Progreso y Democracia sobre no prestaciones sociales a los terroristas, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la proposición no de ley sobre extrema derecha presentada por La Izquierda Plural, sobre la que ha presentado una transaccional a la que da lectura la vicepresidenta de la Comisión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Primero, se modifica con el texto de la enmienda número 2 de UPyD que dice así: Investigar las conexiones nacionales e internacionales, su funcionamiento y organización, sus actuaciones, las redes de financiación, los objetivos y fines de las organizaciones y grupos de extrema derecha y de extrema izquierda que promueven la violencia fascista o totalitaria, el odio basado en motivos ideológicos, el racismo y xenofobia en el Estado español. En esta enmienda transaccional, los puntos 2 y 3 quedan igual, por lo que no voy a dar lectura de ellos a sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La conocen los portavoces? ¿La podemos someter a votación? **(Asentimiento).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Popular sobre Resistencia Galega, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley de Convergència i Unió, que tiene una transaccional a la que da lectura la vicepresidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 491

18 de diciembre de 2013

Pág. 34

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a informar anualmente en relación con las condiciones y la situación de los centros de internamiento de extranjeros aportando la documentación pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La conocen lo portavoces? ¿Se puede someter a votación? (**Asentimiento**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Popular sobre protección civil, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la que hay una transaccional que va a leernos la vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Señorías, la transaccional como tiene varios folios y varios puntos voy a tratar de explicársela. Los puntos 1, 2, 3 y 4 son originales de la proposición no de ley, que consta en la documentación pertinente. Los puntos 5 y 6 se ven modificados por un nuevo texto que paso a leerles, que es el único que no conocen, y que dice así: Mejorar la inteligencia y aumentar con nuevas tecnologías el control de la frontera llevando a cabo también modificaciones en las infraestructuras que separa vehículos, motos, bicicletas y personas. Los puntos 6, 7 y 8, como están, y se incluyen dos puntos nuevos que serían el texto de las enmiendas números 5 y 6 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que también consta en la documentación pertinente, con lo cual también evitamos la lectura del texto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La conocen los portavoces? ¿Podemos someterla a votación? (**Asentimiento**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Les deseo a todos una muy feliz Navidad y desde luego un muy próspero Año Nuevo.

Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.